



CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FISE (FAIS)-003-2022

Contrato de Obra Pública a Base de Precios Unitarios y Tiempo Determinado

Licitación	MJM-INV-FISE (FAIS)-003-22
Fecha de Licitación:	12 de septiembre de 2022
Descripción De la Obra:	10009.-05000392 REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN EL MUNICIPIO JALPA DE MÉNDEZ, CIUDAD DE JALPA DE MÉNDEZ, BARRIO SANTA ANA, CALLE CINCO DE MAYO
Localidad:	0001.-Cd. Jalpa de Méndez
Programa:	Drenaje y Alcantarillado
Actividad Institucional:	006.- Construcción, Mantenimiento y rehabilitación
Autorización del Recurso:	OFICIO DPM/473/2022
Fecha de Autorización del Recurso:	30 de agosto de 2022
Aprobación por Cabildo:	ACTA DE CABILDO EXTRAORDINARIA No. 14.- de fecha: 15 DE FEBRERO DE 2022
Unidad Responsable:	08.- Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
Partida:	61303.- Drenaje y alcantarillado
Origen de los Recursos:	CONVENIO FISE (FAIS)
Metas:	244.00 ML

Contrato No:	CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FISE (FAIS)-003-2022	
Fecha De Contrato:	28 de septiembre de 2022	
Importe Autorizado:	\$3,104,280.95	Incluye I.V.A.
Importe Contratado:	\$2,958,394.40	Incluye I.V.A.
Anticipo: 30 %	\$887,518.32	Incluye I.V.A.
Fecha de Visita De Obra:	15 de septiembre de 2022	
Plazo de Ejecución:	60 Días	
Fecha de Adjudicación:	26 de septiembre de 2022	
Mod de la Adjudicación:	Invitación a cuando menos tres personas	
Fecha de Inicio:	02 de octubre de 2022	

Plaza Hidalgo #1 AC 201 Jalpa de Méndez Jalisco

Handwritten marks and signature



CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FISE (FAIS)-003-2022

<b>Fecha de Terminación:</b>	30 de noviembre de 2022
<b>Contratista:</b>	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS, SERVICIOS Y MAQUINARIA JIMÉNEZ Y FALCÓN, S. DE R.L. DE C.V.
<b>Representante legal:</b>	VICTOR MANUEL FALCÓN MORALES
<b>Domicilio Fiscal:</b>	ÁRBOLES No. 101 INT. LOCAL 68, ENTRE CALLES VIVEROS Y AV. NUEVA IMAGEN, COL. HERIBERTO KEHOE, VILLAHERMOSA
<b>Ciudad o Población:</b>	CENTRO, TABASCO
<b>Clave de RFC:</b>	CPS150204FX6
<b>Teléfono:</b>	26610333
<b>Registro del IMSS:</b>	E7562696103

Contrato de la Obra Pública a Base de Precios Unitarios que celebran por una parte, el Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, a quién en lo sucesivo se denominará "EL AYUNTAMIENTO", representado por el C. Rafael Ramón Morales en calidad de Presidente del comité de obra del Municipio de Jalpa de Méndez; por la otra parte: COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS, SERVICIOS Y MAQUINARIA JIMÉNEZ Y FALCÓN, S. DE R.L. DE C.V. a quien en lo sucesivo se denominará "EL CONTRATISTA", representada por el: VICTOR MANUEL FALCÓN MORALES en su carácter de Representante Legal.

**DECLARACIONES**

**I.- "EL AYUNTAMIENTO" DECLARA:**

1.1.- Que el municipio libre es la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Tabasco, dotado de personalidad y patrimonio propio, correspondiendo a "EL AYUNTAMIENTO" administrar al municipio y proporcionar los servicios públicos a su cargo

1.2.- Que la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco, es una dependencia de la Administración Pública Municipal, cuya existencia se encuentra prevista en el Artículo 73 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, que tiene entre otras funciones participar en la planeación y elaborar los programas de obras públicas del municipio, formulando los estudios, proyectos y presupuestos de las mismas; así como ejecutar directamente o a través de terceros la construcción de la obra pública en general del municipio, por si o con aportación de la Federación, el Estado o los particulares de conformidad con las leyes y reglamentos de la materia.

1.3.- que la Lic. Nuris López Sánchez, acredita su personalidad con el acta de cabildo de la sesión ordinaria No. 01 de fecha 5 de octubre de 2021 y síndico de hacienda, respectivamente, para el ejercicio constitucional 2021-2024, en términos de los artículos 23 párrafo segundo y 26 párrafo primero de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, por lo que cuentan con capacidad legal suficiente para celebrar el presente contrato.

Plaza Hidalgo s/n. P.O. 2021 Jalpa de Méndez, Tab.



Handwritten marks on the right margin, including a large '1', a signature-like mark, and a large '9' at the bottom.



CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FISE (FAIS)-003-2022

1.4.- El C. Carlos Mario Juárez Hernández, acredita su personalidad como Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, con su nombramiento de fecha 5 de octubre de 2021, otorgado por la Lic. Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal de Jalpa de Méndez, Tabasco.

1.5.- Que tiene establecido su domicilio legal, para los efectos de este contrato, el ubicado en calle Plaza Hidalgo No. 1, col Centro, C.P. 86200, Jalpa de Méndez, Tabasco.

II.- EL CONTRATISTA DECLARA:

II.1.- Ser Persona Jurídico Colectiva tal y como acredita su personalidad jurídica mediante escritura pública No. 4277 volumen 137 de fecha 28 de enero de 2015, pasada ante la fé del Lic. LIC. ROQUE ANTONIO CAMELO CANO, titular de la notaría Pública número 5, con adscripción en la VILLAHERMOSA, TAB.; Registro Federal de Contribuyente CPS150204FX6, que cuenta con el registro ante el Instituto Mexicano del Seguro Social No. E7562696103, así como con el registro del Padrón de Contratistas del Gobierno del Estado de Tabasco No. SFP-RUC-04230

II.2.- Que tiene establecido su domicilio fiscal en: ÁRBOLES No. 101 INT. LOCAL 68, ENTRE CALLES VIVEROS Y AV. NUEVA IMAGEN, COL. HERIBERTO KEHOE, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO; mismo que señala para recibir citas y notificaciones y efectos legales de este Contrato.

Para los mismos efectos señala correo electrónico comercializadora prodserv jf@hotmail.com mismo que estará vigente, para los conceptos previstos en la cláusula vigésima quinta y demás obligaciones previstas en este instrumento.

II.3.- Declara ser Mexicano y conviene, aun cuando llegare a cambiar de nacionalidad en seguirse considerado como mexicano en cuanto a este contrato y a no invocar la protección de ningún gobierno extranjero, bajo la pena de perder en beneficio de la Nación Mexicana, todo derecho derivado de este contrato.

II.4.- Que tiene capacidad jurídica y reúne las condiciones técnicas para contratar y obligarse a la ejecución de los trabajos de la Obra, objeto de este contrato y que dispone de organización y elementos suficientes para ellos.

II.5.- Que conoce plenamente y se sujetará al contenido y los requisitos que establece la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del Estado de Tabasco y su Reglamento; así como, las normas de construcción e instalaciones vigentes, de la calidad de los materiales relativos a la obra, especificaciones generales y particulares de las mismas, el proyecto, el programa de ejecución de los trabajos, los montos mensuales de obras derivados del mismo y el presupuesto en que se consignan los precios unitarios y las cantidades de trabajos, que como anexos debidamente firmados por las partes, forman parte integrante de este contrato y en general, toda la información requerida para la obra materia del contrato, así como los convenios y demás documentos que se pacten en el futuro.

III.- LAS PARTES DECLARAN:

III.1.- Que reconocen expresamente que el Contrato, sus anexos y la bitácora de los trabajos son los instrumentos que vinculan a las partes en sus derechos y obligaciones.

Plaza Hidalgo #1 AC 2010 Jalpa de Méndez Tab

CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FISE (FAIS)-003-2022

III.2.- Se obligan en los términos de este Contrato y del contenido de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Tabasco y su Reglamento, Acuerdos y demás disposiciones legales que rigen la contratación, ejecución y cumplimiento de los contratos de Obras Públicas.

Expuesto lo anterior, las partes se someten al tenor de las siguientes:

**CLÁUSULAS**

**PRIMERA. - OBJETO DEL CONTRATO**

"EL AYUNTAMIENTO" encomienda a "EL CONTRATISTA" la realización de los trabajos referentes a las obras:

10009.-05000392 REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN EL MUNICIPIO JALPA DE MÉNDEZ, CIUDAD DE JALPA DE MÉNDEZ, BARRIO SANTA ANA, CALLE CINCO DE MAYO en la localidad de: 0001.-Cd. Jalpa de Méndez del municipio de Jalpa de Méndez Tabasco, y este se obliga a realizarla hasta su total ejecución de conformidad con las normas de construcción vigentes, especificaciones generales y particulares de los trabajos, planos de proyecto ejecutivo, catálogo de concepto de trabajo, precios unitarios, programas y presupuestos y demás anexos que forman parte integrante objeto de este contrato.

**SEGUNDA. - MONTO DEL CONTRATO.**

El importe del presente contrato es por la cantidad de: \$2,958,394.40 (Dos millones novecientos cincuenta y ocho mil trescientos noventa y cuatro pesos 40/100 m.n.) incluye el 16% (Dieciséis por ciento) del Impuesto al Valor Agregado (I. V. A.).

**TERCERA. - PLAZOS**

"EL CONTRATISTA", se obliga a realizar los trabajos en un plazo de 60 días naturales, siendo la fecha de inicio 02 de octubre de 2022 y la terminación el día: 30 de noviembre de 2022

**CUARTA. - PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN Y CONTRATACIÓN**

Los trabajos objeto de este contrato se adjudicaron a: COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS, SERVICIOS Y MAQUINARIA JIMÉNEZ Y FALCÓN, S. DE R.L. DE C.V. mediante el procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas licitación No. MJM-INV-FISE (FAIS)-003-22

lo anterior en base a lo dispuesto en el Art. 42 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Tabasco, emitiéndose el Acta de fallo con fecha: 26 de septiembre de 2022 en virtud de que éste garantizó la ejecución de los trabajos en las fecha, condiciones y términos requeridos, ya que cuenta con recursos técnicos y humanos, así como la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos.

**QUINTA. - AUTORIZACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS**

El Costo de los trabajos será cubierto con recursos: CONVENIO FISE (FAIS) autorizados mediante: Oficio emitido por el OFICIO DPM/473/2022 de fecha 30 de agosto de 2022 afectando la partida: 61303.- Drenaje y alcantarillado

**SEXTA. - PROGRAMA DE OBRA:**



2

1

9



CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FISE (FAIS)-003-2022

Las obras deberán ser ejecutadas de acuerdo con el programa de trabajo que "EL CONTRATISTA" presentó en su propuesta de licitación, el cual aprobará "EL AYUNTAMIENTO" si lo encuentra satisfactorio, pero en caso contrario tendrá derecho a modificarlo. El programa aprobado se considerará incorporado al presente contrato y firmado por las partes, será el que rija para todos los efectos de las estipulaciones del mismo.

**SÉPTIMA. - ANTICIPOS.**

"EL AYUNTAMIENTO" otorgará a "EL CONTRATISTA" un anticipo del 30% (Treinta por ciento) monto pactado en la cláusula segunda de este contrato, lo cual importa la cantidad de: \$887,518.32 (Ochocientos ochenta y siete mil quinientos dieciocho pesos 32/100 m.n.) incluye el 16% (dieciséis por ciento) del Impuesto al Valor Agregado (I. V. A. ), para que el contratista realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicie los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos.

El anticipo será entregado a "EL CONTRATISTA" en una sola exhibición, y deberá ser amortizado de acuerdo a lo establecido en el Artículo 110 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Tabasco.

El anticipo se entregará a "EL CONTRATISTA" con antelación a la fecha pactada para el inicio de los trabajos; el atraso en la entrega del anticipo será motivo para diferir en igual plazo el programa de ejecución pactado, de acuerdo a la fracción I del Artículo 53 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

Cuando "EL CONTRATISTA" no entregue la garantía del anticipo dentro del plazo señalado en el Artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, no procederá el diferimiento y, por lo tanto, deberá iniciar los trabajos en la fecha establecida originalmente.

**OCTAVA. - GARANTÍAS.**

Para garantizar los anticipos que, en su caso reciba "EL CONTRATISTA" deberá entregar una póliza de fianza que se constituirá por la totalidad del importe del anticipo.

Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, "EL CONTRATISTA" deberá entregar una póliza de fianza que se constituirá por el 10% (diez por ciento) del importe del contrato.

Las fianzas deberán ser otorgadas, en los términos de las Fracciones I y II del Artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Tabasco, por una institución debidamente autorizada a favor de la Dirección de Finanzas del Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco y entregadas dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la fecha en que se le entregue copia del acta de fallo de adjudicación.

Las pólizas en que sean expedidas las fianzas deberán contener las siguientes declaraciones expresas de la institución que la otorguen:

I.- Que la fianza se otorgará atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato.

Plaza de Jalpa, a 15 de Agosto, Jalpa de Méndez, Tab.



CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FISE (FAIS)-003-2022

II.- Que, para liberar la fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito de "EL AYUNTAMIENTO", a través de la Dirección de Finanzas Municipal.

III. Que la fianza estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.

IV. Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas para la efectividad de las fianzas, aun para el caso de que procediera el cobro de intereses, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida;

V.- En caso de otorgamiento de prórrogas o esperas a "EL CONTRATISTA", derivadas de la formalización de convenios de ampliación al monto o al plazo de ejecución del contrato, se deberá obtener la modificación de la fianza, en un plazo no mayor de quince días naturales a la notificación a "EL CONTRATISTA" por escrito por parte del "EL AYUNTAMIENTO".

VI.- Que la afianzadora acepta expresamente lo preceptuado en los Artículos 95 y 118 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas en vigor.

Concluidos los trabajos, el contratista quedará obligado a responder de los defectos que resulten en los mismos, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido.

Los trabajos se garantizarán durante un plazo de 365 días naturales por el cumplimiento de las obligaciones a que se refiere el párrafo anterior, por lo que previamente a la recepción de los trabajos, "EL CONTRATISTA" a su elección, deberán constituir fianza por el 10% (diez por ciento) del monto total ejercido, presentar una carta de crédito irrevocable por el 5% (cinco por ciento) del mismo monto en fideicomisos, especialmente constituidos para ello.

La Institución afianzadora deberá aceptar expresamente lo preceptuado en los Artículos 93 y 118 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas en vigor.

Previamente a la recepción de los trabajos, el contratista quedará obligado a responder, durante un plazo de 365 días naturales, de los defectos que resultaren en los mismos de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, por lo que, a su elección, deberán constituir fianza por el equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total ejercido de los trabajos; presentar una carta de crédito irrevocable por el equivalente al 5% (cinco por ciento) del monto total ejercido de los trabajos, o bien, aportar recursos líquidos por una cantidad equivalente al 5% (cinco por ciento) del mismo monto en fideicomisos especialmente constituidos para ello.

#### NOVENA. - DISPONIBILIDAD DEL INMUEBLE Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS.

"EL AYUNTAMIENTO" se obliga a poner previamente al inicio de los trabajos a disposición de "EL CONTRATISTA", el o los inmuebles en que deben llevarse a cabo los trabajos, materia de este contrato, el incumplimiento de "EL AYUNTAMIENTO" prorrogará en igual plazo la fecha originalmente pactada para la conclusión de los trabajos, la entrega deberá constar por escrito, así como los dictámenes, licencias y demás autorizaciones que requieran para su realización.

Fianza No. 001/2022 Jalpa de Méndez Tab



CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FISE (FAIS)-003-2022

**DÉCIMA. - REPRESENTANTES DE LAS PARTES.**

"EL CONTRATISTA" deberá tener un representante permanente, que fungirá como SUPERINTENDENTE de construcción, el cual deberá tener conocimiento amplio y suficiente para tomar decisiones en todo lo relativo al cumplimiento de este contrato. "EL AYUNTAMIENTO" se reserva el derecho de su aceptación, el cual podrá ejercer en cualquier tiempo. Asimismo "EL AYUNTAMIENTO" establecerá la RESIDENCIA de obra con anterioridad a la iniciación de los trabajos, la cual deberá recaer en un servidor público designado por la misma, quien fungirá como su representante ante "EL CONTRATISTA" y será el responsable directo de la supervisión, vigilancia, control y revisión de los trabajos, incluyendo la aprobación de las estimaciones presentadas por "EL CONTRATISTA". La residencia de obra deberá estar ubicada en el sitio de ejecución de los trabajos.

El SUPERINTENDENTE, deberá contar con cédula profesional que acredite sus conocimientos en materia de obra pública, con capacidad y experiencia comprobables en el trabajo a realizar, mismo que fungirá como director responsable de obra, según lo establecido en el Artículo 56, fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

**DÉCIMA PRIMERA- FORMA DE PAGO**

En base a lo establecido en el Art. 57 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, la forma de pago será mediante la formulación de estimaciones de trabajos ejecutados con la periodicidad no mayor de 30 días naturales, el contratista deberá presentarlas acompañadas de la documentación que acredite la procedencia de su pago a la residencia de obra dentro de los seis días naturales siguientes a la fecha de corte para el pago de las estimaciones, las cuales deberán pagarse por parte de "EL AYUNTAMIENTO", bajo su responsabilidad, en un plazo no mayor a diez días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de la obra; para realizar la revisión y autorización de las estimaciones, contará con un plazo no mayor de diez días naturales siguientes a su presentación. En el supuesto de que surjan diferencias técnicas o numéricas que no puedan ser autorizadas dentro de dicho plazo, éstas se resolverán e incorporarán en la siguiente estimación.

Las fechas de corte de las estimaciones podrán ser los días 15, 30 y término de obra.

"EL CONTRATISTA" acepta que, de no presentar estimaciones en las fechas señaladas para ello, será declarado en mora (Art. 102 del Reglamento) y adicionalmente será notificado a la Contraloría municipal y a la Función Pública para su incorporación en el listado de contratista en incumplimiento con el Poder Ejecutivo del Estado.

**DÉCIMA SEGUNDA. - DEDUCCIONES.**

En base a lo establecido en el Artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Tabasco, "EL CONTRATISTA" conviene en que, al efectuarse los pagos de las estimaciones que se formulen por los trabajos realizados, cubrirán las siguientes deducciones:

CONCEPTO	PORCENTAJE
SERVICIOS DE VIGILANCIA, INSPECCIÓN Y CONTROL ENCOMENDADOS A LA CONTRALORÍA	0.5% (CINCO AL MILLAR)

Plaza Hidalgo #1 46-00, Mérida de Méndez, Tab.

Handwritten marks: a large 'A' shape, a vertical line with a hook, and a '9'.

CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FISE (FAIS)-003-2022

CAPACITACIÓN DE LOS TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA  
DE LA CONSTRUCCIÓN

0.2% (DOS AL MILLAR)

#### DÉCIMA TERCERA. - RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS

"EL CONTRATISTA" asentará en bitácora y comunicará por escrito a "EL AYUNTAMIENTO", la conclusión de los trabajos que le fueron encomendados, para que este, dentro de un plazo que no exceda de diez días naturales, verifique la debida terminación de los mismos conforme a las condiciones establecidas en el contrato. Al finalizar la verificación de los trabajos, "EL AYUNTAMIENTO" contará con un plazo de quince días naturales para proceder a su recepción física, mediante el levantamiento del acta correspondiente, quedando los trabajos bajo su responsabilidad; en el supuesto que "EL AYUNTAMIENTO" no realizare la recepción en los plazos establecidos, éstas, se darán por recepcionadas.

En caso de inasistencia del contratista "EL AYUNTAMIENTO" procederá a su recepción física.

Recibidos físicamente los trabajos, las partes deberán elaborar dentro de un plazo que no exceda de quince días naturales, el finiquito de los trabajos, en el que se harán constar los créditos a favor y en contra que resulten para cada uno de ellos, describiendo el concepto general que les dio origen y el saldo resultante.

De existir desacuerdo entre las partes respecto al finiquito, o bien, "EL CONTRATISTA" no acuda con "EL AYUNTAMIENTO" para su elaboración dentro del plazo señalado en el presente contrato, ésta procederá a elaborarlo, debiendo comunicar su resultado a "EL CONTRATISTA" dentro de un plazo de diez días naturales, contado a partir de su emisión; una vez notificado el resultado de dicho finiquito a "EL CONTRATISTA", éste tendrá un plazo de quince días naturales para alegar lo que a su derecho corresponda, si transcurrido este plazo no realiza alguna gestión, se dará por aceptado.

Determinado el saldo total, "EL AYUNTAMIENTO" pondrá a disposición de "EL CONTRATISTA" el pago correspondiente, mediante su ofrecimiento o la consignación respectiva, o bien, solicitará el reintegro de los importes resultantes; debiendo, en forma simultánea, levantar el acta administrativa correspondiente.

#### DÉCIMA CUARTA. - MODIFICACIONES DE CONTRATO.

"EL AYUNTAMIENTO", podrá, dentro de su presupuesto autorizado bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, modificar el presente contrato, mediante convenio, siempre y cuando éstos considerados conjunta o separadamente, no rebasen el 20% del monto o del plazo estipulado en este contrato, ni impliquen variaciones sustanciales al proyecto original, cumpliendo con lo establecido en el Artículo 62 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

Si las modificaciones exceden el porcentaje indicado, pero no varían el objeto del proyecto, se podrá celebrar un convenio único entre las partes respecto de las nuevas condiciones.

#### DÉCIMA QUINTA. - MODIFICACIÓN EN MONTO, PLAZO DE EJECUCIÓN O METAS

Si durante la vigencia del contrato, existe la necesidad de modificar el monto, el plazo de ejecución de los trabajos o las metas, "EL AYUNTAMIENTO" procederá a celebrar el convenio correspondiente con las nuevas condiciones, debiendo el residente de obra sustentarlo en un dictamen técnico que funde y motive



CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FISE (FAIS)-003-2022

las causas que lo originaron, de acuerdo a las disposiciones establecidas en los Artículos del 68 al 79 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

Las modificaciones que se aprueben mediante la celebración de los convenios, se considerarán parte del contrato y por lo tanto obligatorias para ambas partes.

**DÉCIMA SEXTA. - TRABAJOS EXTRAORDINARIOS**

Si durante la vigencia del contrato, "EL CONTRATISTA" se percata de la necesidad de ejecutar cantidades adicionales o conceptos no previstos en el catálogo original del contrato, se deberá notificar por escrito a "EL AYUNTAMIENTO", para que este resuelva lo conducente; "EL CONTRATISTA", sólo pondrá ejecutarlos una vez que cuente con la autorización por escrito o en la bitácora, por parte de la residencia de obra, salvo que se trate de situación de emergencia en que no sea posible esperar su autorización, "EL AYUNTAMIENTO" deberá asegurarse de contar con los recursos disponibles y suficientes dentro de su presupuesto autorizado, por su parte "EL CONTRATISTA" ampliará la garantía otorgada para el cumplimiento del contrato en la misma proporción sobre el monto del convenio.

Si durante la vigencia del contrato surge la necesidad de ejecutar trabajos por conceptos no previstos en el catálogo original del contrato, "EL CONTRATISTA" dentro de los diez días naturales siguientes a que se ordene su ejecución deberá presentar los análisis de precios correspondientes con la documentación que los soporte y apoyos necesarios para su revisión; su conciliación y autorización deberá realizarse dentro de los quince días naturales siguientes a su presentación.

Para la determinación de los nuevos precios unitarios, "EL AYUNTAMIENTO", junto con "EL CONTRATISTA", procederán de acuerdo a lo establecido en el Artículo 76 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

**DÉCIMA SÉPTIMA. - SESIÓN DE DERECHOS DE COBRO**

Los derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato no podrán cederse en forma parcial o total a favor de cualesquiera otras personas, con excepción de los derechos de cobro sobre las estimaciones por trabajos ejecutados, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento por escrito de "EL AYUNTAMIENTO".

**DÉCIMA OCTAVA. - PROCEDIMIENTO DE AJUSTE DE COSTOS**

El ajuste de costos se llevará a cabo mediante el procedimiento previsto en el Artículo 60 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, que consistirá en la revisión de cada uno de los precios del contrato para obtener el ajuste.

"EL CONTRATISTA" dentro de los veinte días naturales siguientes a la publicación de los índices nacionales de precios productor con servicios que determine el Banco de México aplicables al periodo que los mismos indiquen, deberán presentar por escrito la solicitud de ajuste de costos, anexando el estudio correspondiente, a "EL AYUNTAMIENTO". Transcurrido dicho plazo, precluye el derecho de "EL CONTRATISTA" para reclamar el pago.

1  
1

9



CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FISE (FAIS)-003-2022

"EL AYUNTAMIENTO" dentro de los veinte días naturales siguientes a la recepción de la solicitud, deberá emitir por escrito la resolución que proceda.

La aplicación del procedimiento de ajuste de costos se sujetará a lo establecido en el Artículo 61 la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

**DÉCIMA NOVENA. - PENAS CONVENCIONALES Y RETENCIONES**

"EL AYUNTAMIENTO" y el "CONTRATISTA" acuerdan que en caso de que por causas imputables a éste existan atrasos o incumplimientos durante la ejecución de los trabajos, "EL AYUNTAMIENTO" le aplicará penalizaciones en los siguientes supuestos:

- a) Penalización por atraso en el cumplimiento de las fechas establecidas en el programa de ejecución de los trabajos correspondientes al contrato CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FISE (FAIS)-003-2022.

En caso de que el CONTRATISTA, dentro del plazo de ejecución de los Trabajos pactados en el contrato de que se trate y por causas imputables a él, se atrase en la ejecución de los mismos de acuerdo a las fechas de corte conforme el Programa de Ejecución de los de los trabajos correspondiente al contrato CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FISE (FAIS)-003-2022, "EL AYUNTAMIENTO" le aplicará una penalización a la Estimación que se encuentre en proceso en la fecha en que se determine el atraso, consistente en la retención económica de la cantidad que resulte de aplicar el 3% (tres por ciento) sobre el monto de la diferencia mensual acumulada que se obtenga de comparar el monto que representen los trabajos programados en el Programa de Ejecución de los Trabajos correspondientes al CONTRATO de que se trate, contra el monto de los trabajos ejecutados.

Si en el mes inmediato posterior a cualquiera en el que se hubiera aplicado una retención, "EL AYUNTAMIENTO", al realizar la comparación entre los trabajos ejecutados contra los trabajos programados, encuentra que el CONTRATISTA no ha recuperado los atrasos anteriores, la penalización respectiva será aplicada en términos de lo siguiente:

- i. Si la cantidad que resulte es mayor a la cantidad anteriormente retenida, se le retendrá únicamente la diferencia entre las dos retenciones.
- ii. Si es menor que la anteriormente retenida, se le devolverá la diferencia entre las dos retenciones.
- iii. Si es igual a la anteriormente retenida, no se le retendrá ni se le devolverá cantidad alguna por tal concepto, por lo que la cantidad equivalente a la retención del mes inmediato anterior, permanecerá en poder del "AYUNTAMIENTO"



CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FISE (FAIS)-003-2022

Llegada la fecha señalada para la terminación total de los trabajos correspondientes al contrato de que se trate; "EL AYUNTAMIENTO" verificará que el "CONTRATISTA" haya concluido la totalidad de los mismos. Si como resultado de dicha verificación, "EL AYUNTAMIENTO" encuentra que el contratista no ha ejecutado la totalidad de los trabajos, las retenciones económicas que se le hubiesen aplicado por concepto la penalización establecida en este inciso, quedarán en poder del "EL AYUNTAMIENTO", para hacer efectivas contra el importe de dichas retenciones, las cantidades que en su caso se cuantifiquen por la aplicación de la penalización establecida en el inciso b) de ésta cláusula, en el caso de que "EL AYUNTAMIENTO" opte por exigirle al "CONTRATISTA" la conclusión de los trabajos.

b) Penalización por atraso en la terminación de los trabajos correspondientes al "Contrato"

En caso de que le "CONTRATISTA", por causas imputables a él, no concluya los trabajos correspondientes al "CONTRATO" de que se trate, en la fecha establecida para tal efecto en el propio contrato, "EL AYUNTAMIENTO" podrá optar por exigirle el cumplimiento del contrato y consecuentemente, como penalización definitiva la cantidad que resulte de aplicar el 0.3% (cero punto tres por ciento) sobre el monto total que representen los trabajos pendientes de ejecutar correspondientes al "Contrato" no concluida; dicha penalización será aplicada por cada día de atraso a partir del día siguiente de la fecha de terminación de los trabajos establecida en el "contrato" de que se trate, misma que será efectiva con cargo al monto de las retenciones definitivas que en su caso se hubieren aplicado conforme al inciso a) de esta cláusula, hasta donde el importe de las mismas alcance. De no ser suficiente el monto por concepto de retenciones definitivas, "EL AYUNTAMIENTO" descontará de las estimaciones en trámite, las cantidades que se cuantifiquen por concepto de penalización señalada en este inciso b).

Si el "EL CONTRATISTA", no concluye la obra en la fecha de terminación señalada en el programa de obra autorizado, como pena convencional deberá cubrir a "EL AYUNTAMIENTO" por cada día natural de atraso y hasta la fecha en que los trabajos queden concluidos, una cantidad igual a 0.3 % (tres al millar) del importe de los trabajos que no se hayan ejecutado en el plazo estipulado, menos el importe realmente ejecutado conforme al programa por cada día de atraso incluyendo las ampliaciones que se hayan autorizado.

$(0.3\% \times \text{Trabajos no ejecutados} \times \text{Días de atraso})$

$\text{Trabajos no ejecutados} = \text{Trabajos programados} - \text{Trabajos ejecutados}$

$\text{Días de atraso} = \text{Fecha programada de terminación} - \text{Fecha de conclusión de los trabajos}$

En ningún caso las penas convencionales podrán ser superiores, en su conjunto, al monto de la garantía de cumplimiento.

El monto máximo que puedan alcanzar estas retenciones es del 10% (diez) por ciento del valor del contrato original y en caso de existir Convenios de Ampliación de Monto, se generan al monto máximo de la penalización.



CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FISE (FAIS)-003-2022

Independientemente de la aplicación de las penas convencionales señaladas en esta cláusula "EL AYUNTAMIENTO", podrá optar entre exigir el cumplimiento del contrato o la rescisión del mismo, en términos de lo dispuesto en los Artículos 86 y 87 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; en el supuesto que exceda el porcentaje señalado en el párrafo anterior, debiendo además ejecutar la garantía de cumplimiento.

#### **VIGÉSIMA. - REINTEGRACIÓN DE PAGOS EN EXCESO**

Tratándose de pagos en exceso que haya recibido "EL CONTRATISTA", éste deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso más los intereses correspondientes conforme a lo señalado en el Primer párrafo del Artículo 58 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco. Los cargos se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso y se computarán por días naturales, desde la fecha del pago hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de "EL AYUNTAMIENTO".

No se considerará pago en exceso cuando las diferencias que resulten a cargo de "EL CONTRATISTA" sean compensadas en la estimación siguiente.

#### **VIGÉSIMA PRIMERA. - DISCREPANCIAS DE CARÁCTER TÉCNICO Y ADMINISTRATIVAS.**

Para la resolución de discrepancias futuras y previsibles, exclusivamente sobre problemas específicos de carácter técnico y administrativos, que de ninguna manera impliquen una audiencia de conciliación; se procederá de la siguiente manera; a solicitud de "EL CONTRATISTA", se señalará fecha para llevar a efecto una audiencia de resolución de discrepancias entre las partes, la que tendrá verificativo en el lugar que indique "EL AYUNTAMIENTO", y dentro de un plazo de diez (10) días naturales contados a partir de recepción de la solicitud de "EL CONTRATISTA", el acuerdo tomado deberá constar en acta circunstanciada, que será firmada por las partes.

#### **VIGÉSIMA SEGUNDA. - SUSPENSIÓN TEMPORAL O TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO**

"EL AYUNTAMIENTO" podrá suspender temporalmente, en todo o en parte, los trabajos contratados por cualquier causa justificada, la cual no podrán ser mayor de 20 días naturales. Así mismo, podrá dar por terminados anticipadamente el contrato cuando concurren razones de interés general; existan causas justificadas que le impidan la continuación de los trabajos, y se demuestre que de continuar con las obligaciones pactadas se ocasionaría un daño o perjuicio grave al Estado, o bien, no sea posible determinar la temporalidad de la suspensión de los trabajos.

#### **VIGÉSIMA TERCERA. - CAUSALES DE RESCISIÓN DEL CONTRATO**

"EL AYUNTAMIENTO" podrá rescindir administrativamente el contrato en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo de "EL CONTRATISTA", por cualquiera de las causas que a continuación se enumeran.

- I. Si "EL CONTRATISTA", por causas imputables a él, no inicia los trabajos objeto del contrato dentro de los diez días siguientes a la fecha convenida sin causa justificada.
- II. Cuando de acuerdo a los programas pactados, los trabajos contratados representen un atraso del diez por ciento del monto contratado, por causas imputables al contratista.

Plaza Hidalgo #1, 86200 Jalpa de Méndez, Tab.



CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FISE (FAIS)-003-2022

- III. Si interrumpe injustificadamente la ejecución de los trabajos o se niega a reparar o reponer alguna parte de ellos, que hubiere sido detectada como defectuosa por "EL AYUNTAMIENTO".
- IV. Si no ejecuta los trabajos de conformidad con lo estipulado en el presente contrato o sin motivo justificado no acata las órdenes dadas por el residente de obra o por el supervisor.
- V. Si no da cumplimiento a los programas de ejecución por falta de materiales, trabajadores o equipo de construcción y, que a juicio de "EL AYUNTAMIENTO.", el atraso pueda dificultar la terminación satisfactoria de los trabajos en el plazo estipulado.
- VI. Si es declarado en concurso mercantil en los términos de la Ley de Concursos Mercantiles;
- VII. Si subcontrata partes de los trabajos objeto del contrato, sin contar con la autorización por escrito de "EL AYUNTAMIENTO".
- VIII. Si cede los derechos de cobro derivados del contrato, sin contar con la autorización por escrito de "EL AYUNTAMIENTO".
- IX. Si "EL CONTRATISTA" no da a "EL AYUNTAMIENTO" y a las dependencias que tengan facultad de intervenir, las facilidades y datos necesarios para la inspección, vigilancia y supervisión de los materiales y trabajos.
- X. Si el contratista cambia su nacionalidad por otra, en el caso de que haya sido establecido como requisito, tener una determinada nacionalidad.
- XI. Si siendo extranjero, invoca la protección de su gobierno en relación con el contrato, y
- XII. En general, por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones derivadas del contrato, las leyes, tratados y demás aplicables.

*En caso de incumplimiento o violación por parte de "EL CONTRATISTA", de cualquiera de las obligaciones consignadas a su cargo en este contrato, "EL AYUNTAMIENTO" podrá optar entre exigir el cumplimiento del mismo aplicando en su caso las penas convenidas, o bien declarar administrativamente la rescisión del contrato.*

*Cuando exista rescisión de contrato, el saldo de anticipo por amortizar se reintegrará a "EL AYUNTAMIENTO", en un plazo no mayor a los diez (10) días naturales contados a partir de la fecha en que le sea comunicado a "EL CONTRATISTA" la determinación de dar por rescindido el contrato y que en su caso se hayan agotado por "EL CONTRATISTA", las instancias de inconformidad que indique el Ayuntamiento de Jalpa de Méndez, Tabasco; al acto señalado.*

*En caso de que "EL CONTRATISTA" no reintegre el saldo por amortizar de los anticipos otorgados en el plazo señalado, cubrirá los cargos que resulten conforme a lo indicado en el Artículo 58 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.*

**VIGÉSIMA CUARTA. - PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO**

*El procedimiento de rescisión se llevará a cabo conforme a lo siguiente:*

*En caso de que "EL CONTRATISTA" no reintegre el saldo por amortizar de los anticipos otorgados en el plazo señalado, cubrirá los cargos que resulten conforme a lo indicado en el Artículo 58 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.*

Plaza Hidalgo s/n. C.P. 91100 Jalpa de Méndez, Tab.

CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FISE (FAIS)-003-2022

La determinación de dar o no por rescindido el contrato deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada a "EL CONTRATISTA" dentro de los diez días naturales siguientes al plazo señalado en el párrafo anterior.

Los trámites para hacer efectivas las garantías se iniciarán a partir de que se dé por rescindido el contrato.

#### **VIGÉSIMA QUINTA. - RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA**

"EL CONTRATISTA" será el único responsable de la ejecución de los trabajos, los riesgos, la conservación y la limpieza de los mismos hasta el momento de su entrega y deberá sujetarse a todos los reglamentos y ordenamientos de las autoridades competentes en materia de construcción, seguridad, uso de la vía pública, protección ecológica y de medio ambiente que rijan en el ámbito Federal, Estatal y Municipal, así como a las instrucciones que al efecto le señale "EL AYUNTAMIENTO". Las responsabilidades y los daños y perjuicios que resultaren por su inobservancia, serán a cargo de "EL CONTRATISTA".

"EL CONTRATISTA" estará obligado a coadyuvar en la extinción de incendios comprendidos en las zonas en que se ejecuten los trabajos objeto del contrato, con el personal y elementos de que disponga para ese fin; igualmente el contratista se obliga a dar aviso al residente de obra de la existencia de incendios, de su localización y magnitud.

"EL CONTRATISTA" tendrá la obligación de notificar al residente de obra la aparición de cualquier brote epidémico en la zona de los trabajos objeto del contrato y de coadyuvar de inmediato a combatirlo con los medios de que disponga. También enterará al residente de obra cuando se afecten las condiciones ambientales y los procesos ecológicos de la zona en que se realicen los trabajos.

El contratista se obliga después de concluidos los trabajos, a coadyuvar con las solventaciones de las observaciones que deriven de las auditorías internas o externas practicadas a este proyecto por los entes fiscalizadores o despachos externos contratados para tal fin.

#### **VIGÉSIMA SEXTA. - RELACIONES LABORALES**

"EL CONTRATISTA" como empresario y patrón del personal que ocupa con motivo de los trabajos, materia del presente contrato, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y de su seguridad social. "EL CONTRATISTA" conviene en responder de todas las reclamaciones que sus trabajadores presentaren en su contra o en contra de "EL AYUNTAMIENTO" en relación con los trabajos objeto del contrato.

#### **VIGÉSIMA SÉPTIMA. – LEGISLACIÓN**

Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales competentes, ubicados en esta ciudad, por lo tanto "EL CONTRATISTA" renuncia al fuero que pudiera corresponderle en razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa.

Las partes que intervienen en la celebración del presente contrato, manifiestan que en el mismo no existe dolo, lesión, mala fe, error, ni vicio alguno en el consentimiento que pueda invalidarlo; por lo tanto, renuncian a cualquier acción que sea derivada de lo anterior.

Plaza Hidalgo s/n. 46000 Jalpa de Méndez, Tlax.



CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FISE (FAIS)-003-2022

Leído que fue y enteradas las partes del contenido, alcances y fuerza legal de este acuerdo de voluntades, lo firman de conformidad con el contenido de sus cláusulas en la ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco a los: 28 días del mes de septiembre de 2022.

"POR EL AYUNTAMIENTO"

C. Rafael Ramón Morales

Presidente del comité de obra

"EL CONTRATISTA"

COMERCIALIZADORA DE  
PRODUCTOS, SERVICIOS Y  
MAQUINARIA JIMÉNEZ Y FALCÓN,  
S. DE R.L. DE C.V.

VICTOR MANUEL FALCÓN  
MORALES

Representante Legal

TESTIGOS

C. Carlos Mario Juárez Hernández  
Director de Obras, Ordenamiento Territorial  
y Servicios Municipales

C. Eder Izquierdo Hernández  
Director de Finanzas  
Municipal



**DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES**



**Ricardo Flores**  
**2022**  
**Agosto**  
**2022**  
**SECRETARÍA DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA**

DEPENDENCIA:

DIRECCION DE OBRAS  
 ORDENAMIENTO  
 TERRITORIAL Y SERVICIOS  
 MUNICIPALES

No. OFICIO:

COPM/433/2022

ASUNTO:

INVITACION

Jalpa de Méndez, Tabasco a 12 de septiembre del 2022

**ARRENDADORA AP DEL GOLFO, S. DE R.L. DE C.V.**

AV. DON JOSÉ BUSTAMANTE SASTRÉ, MZA. G, NUM.  
 INT. DEPTO, 4101, COL. OLIMPO, RÍA. RÍO VIEJO 1RA.  
 SECCIÓN, CENTRO, TABASCO

**PRESENTE**

**TANYA CRISEIDA ACOSTA PÉREZ**

**ATENCION**

**REPRESENTANTE LEGAL**

*En cumplimiento en la legislación del Estado en sus Artículos 30 fracción III y 46 Fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted a participar en la licitación por Invitación a cuando menos tres personas que se efectuará en el Palacio Municipal, con los siguientes datos:*

Descripcion Obra	I0009.-05000392 REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN EL MUNICIPIO JALPA DE MÉNDEZ, CIUDAD DE JALPA DE MÉNDEZ, BARRIO SANTA ANA, CALLE CINCO DE MAYO		
Localidad	0001.-Cd. Jalpa de Méndez		
No Licitacion	MJM-INV-FISE (FAIS)-003-22		
Evento	Fecha	Hora	Lugar
Visita a la Obra	15-sep.-22	10:00 a. m.	Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
Junta de Aclaraciones	15-sep.-22	02:00 p. m.	
Acto de presentación y apertura de proposiciones	24-sep.-22	12:00 p. m.	
Adjudicación y Fallo	Se dara a conocer en la apertura		
Plazo Ejecucion	60 días	Fecha Estimada Inicio	02-octubre-2022
Especialidad Requerida	250 Líneas y Redes de Drenaje y Alcantarillado		
Origen de Recursos	CONVENIO FISE (FAIS), CONVENIO FISE (FAIS)		
Anticipos	30	%	
Fecha Limite Aceptación	15-septiembre-2022		

*Le solicito se nos informe por escrito de manera inmediata la ACEPTACIÓN o NO ACEPTACIÓN como fuera su caso, como lo señala la circular 19078 en el punto 6 publicado en el periódico*



**DIRECCIÓN DE  
OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS  
MUNICIPALES**



**2022** Ricardo Flores  
Año de **Magón**  
ESTADOS UNIDOS DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

*oficial de fecha 23 de Junio del año 2004, y lo establecido en el Art. 4*

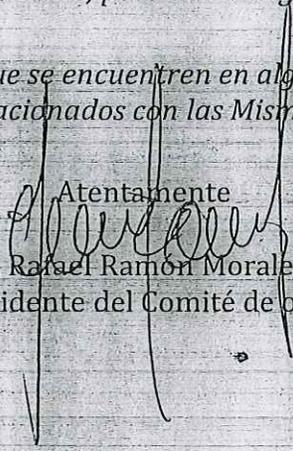
**No podrán subcontratarse partes de la obra.**

*La adjudicación y fallo se notificará por escrito a la empresa ganadora.*

*Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.*

*No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del art. 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.*

Atentamente

  
C. Rafael Ramón Morales  
Presidente del Comité de obra

c.c.p.- Archivo  
c.c.p.- C. Cristian David Coronel Santos.- Contralor  
Municipal 41



**DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES**



Atardecido  
2022 Flores  
Magón  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

DEPENDENCIA:

DIRECCION DE OBRAS,  
ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS  
MUNICIPALES

No. OFICIO:

COPM/431/2022

ASUNTO:

INVITACION

**TERRACERÍAS Y CAMINOS DEL SURESTE, S.A. DE C.V.**

AV: GREGORIO MÉNDEZ MAGAÑA No. 922, NUM.  
INT. 3, ENTRE CALLES GIL Y SÁENZ Y FRANCISCO  
JAVIER MINA, COL. CENTRO, VILLAHERMOSA,  
CENTRO, TABASCO

Jalpa de Méndez, Tabasco a 12 de septiembre del 2022

**PRESENTE**

**JOSÉ JESÚS BAEZA LÁZARO**  
REPRESENTANTE LEGAL

**ATENCION**

En cumplimiento en la legislación del Estado en sus Artículos 30 fracción III y 46 Fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted a participar en la licitación por Invitación a cuando menos tres personas que se efectuará en el Palacio Municipal, con los siguientes datos:

Descripcion Obra	I0009.-05000392 REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN EL MUNICIPIO JALPA DE MÉNDEZ, CIUDAD DE JALPA DE MÉNDEZ, BARRIO SANTA ANA, CALLE CINCO DE MAYO		
Localidad	0001.-Cd. Jalpa de Méndez		
No Licitacion	MJM-INV-FISE (FAIS)-003-22		
Evento	Fecha	Hora	Lugar
Visita a la Obra	15-sep.-22	10:00 a. m.	Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
Junta de Aclaraciones	15-sep.-22	02:00 p. m.	
Acto de presentación y apertura de proposiciones	24-sep.-22	12:00 p. m.	
Adjudicación y Fallo	Se dara a conocer en la apertura		
Plazo Ejecucion	60 días	Fecha Estimada Inicio	02-octubre-2022
Especialidad Requerida	250 Líneas y Redes de Drenaje y Alcantarillado		
Origen de Recursos	CONVENIO FISE (FAIS), CONVENIO FISE (FAIS)		
Anticipos	30	%	
Fecha Limite Aceptación	15-septiembre-2022		



**DIRECCIÓN DE  
OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS  
MUNICIPALES**



**Ricardo Flores  
Magón**  
Año de  
MAGÓN  
HEREDERO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

*oficial de fecha 23 de Junio del año 2004, y lo establecido en el Art. 4*

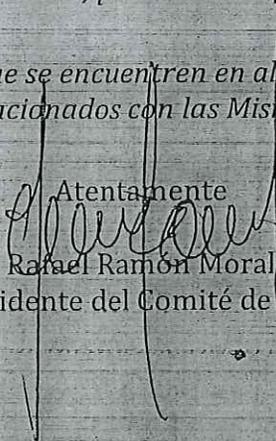
***No podrán subcontratarse partes de la obra.***

*La adjudicación y fallo se notificará por escrito a la empresa ganadora.*

*Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.*

*No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del art. 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.*

Atentamente

  
C. Rafael Ramón Morales  
Presidente del Comité de obra



**DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES**



**Ricardo Flores Magón**  
SECRETARÍA DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

*Recibi Original  
15 de Septiembre  
2022*

DEPENDENCIA:

DIRECCION DE OBRAS,  
ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS  
MUNICIPALES

No. OFICIO:

COPM/432/2022

COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS, SERVICIOS Y MAQUINARIA **JALPA DE MÉNDEZ Y FALCÓN, S. DE R.L.**

INVITACION

ÁRBOLES No. 101 INT. LOCAL 68, ENTRE CALLES VIVEROS Y AV. NUEVA IMAGEN, COL. HERIBERTO KEHOE, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO

Jalpa de Méndez, Tabasco a 12 de septiembre del 2022

PRESENTE

**VICTOR MANUEL FALCÓN MORALES**

ATENCION

REPRESENTANTE LEGAL

*En cumplimiento en la legislación del Estado en sus Artículos 30 fracción III y 46 Fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted a participar en la licitación por Invitación a cuando menos tres personas que se efectuará en el Palacio Municipal, con los siguientes datos:*

Descripción Obra	10009.-05000392 REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN EL MUNICIPIO JALPA DE MÉNDEZ, CIUDAD DE JALPA DE MÉNDEZ, BARRIO SANTA ANA, CALLE CINCO DE MAYO		
Localidad	0001.-Cd. Jalpa de Méndez		
No Licitacion	MJM-INV-FISE (FAIS)-003-22		
Evento	Fecha	Hora	Lugar
Visita a la Obra	15-sep.-22	10:00 a. m.	Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
Junta de Aclaraciones	15-sep.-22	02:00 p. m.	
Acto de presentación y apertura de proposiciones	24-sep.-22	12:00 p. m.	
Adjudicación y Fallo	Se dara a conocer en la apertura		
Plazo Ejecucion	60 días	Fecha Estimada Inicio	02-octubre-2022
Especialidad Requerida	250 Líneas y Redes de Drenaje y Alcantarillado		
Origen de Recursos	CONVENIO FISE (FAIS), CONVENIO FISE (FAIS)		
Anticipos	30	%	
Fecha Limite Aceptación	15-septiembre-2022		

*Le solicito se nos informe por escrito de manera inmediata la ACEPTACIÓN o NO ACEPTACIÓN como fuera su caso, como lo señala la circular 19078 en el punto 6 publicado en el periódico*



**DIRECCIÓN DE  
OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS  
MUNICIPALES**



**Ricardo  
Flores  
Magón**  
Año de  
MEXICO DE LA REVOLUCION MEXICANA

*oficial de fecha 23 de Junio del año 2004, y lo establecido en el Art. 4*

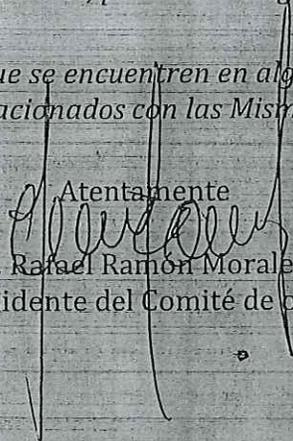
***No podrán subcontratarse partes de la obra.***

*La adjudicación y fallo se notificará por escrito a la empresa ganadora.*

*Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.*

*No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del art. 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.*

Atentamente

  
C. Rafael Ramón Morales  
Presidente del Comité de obra

c.c.p.- Archivo  
c.c.p.- C. Cristian David Coronel Santos.- Contralor  
Municipal 41



**DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES**



**2022** Ricardo Flores Magón Año de **MAJON**  
MAYORÍA DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

**DEPENDENCIA:** DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES  
**No. OFICIO:** COPM/434/2022  
**ASUNTO:** INVITACION  
Jalpa de Méndez, Tabasco a 12 de septiembre del 2022

**MIPA. Carlos Emilio Hernández González**  
*Presidente del Consejo Directivo*  
**Colegio e Instituto Tabasqueño de Ingenieros Civiles, A.C.**

*En cumplimiento en la legislación del Estado en su Art. 30 Fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de Invitación a cuando menos tres personas de la obra:*

Descripcion Obra	Localidad	Origen de Recursos	No Licitacion	Fecha y hora de apertura
10009-05000392 REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, CIUDAD DE JALPA DE MÉNDEZ, BARRIO SANTA ANA, CALLE CINCO DE MAYO	0001.-Cd. Jalpa de Méndez	CONVENIO FISE (FAIS)	MJM-INV-FISE (FAIS)-003-22	24 de septiembre del 2022 12:00:00 p. m.

*Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.*

*Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviándole un afectuoso saludo.*

**Atentamente**

**C. Rafael Ramón Morales**  
Presidente del Comité de la Obra

*Recibido 9:42 hrs  
22/09/2022  
Recepción de la Obra*

c.c.p.- Archivo  
c.c.p.- C. Cristian David Coronel Santos.- Contralor Municipal



**DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES**



**Ricardo Flores**  
Año de **Madre**  
PRESIDENTE DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

DEPENDENCIA:

DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

No. OFICIO:

COPM/436/2022

ASUNTO:

INVITACION

Jalpa de Méndez, Tabasco a 12 de septiembre del 2022

**L.C.P. Jaime Antonio Farías Mora**

Secretario De La Funcion Publica

Av. Paseo Tabasco # 1504 Col. Tabasco 2000, C.p. 86035 Villahermosa; Tabasco

En cumplimiento en la legislación del Estado en su Art. 30 Fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de Invitación a cuando menos tres personas de la obra:

Descripcion Obra	Localidad	Origen de Recursos	No Licitacion	Fecha y hora de apertura
10009-05000392 REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, CIUDAD DE JALPA DE MÉNDEZ, BARRIO SANTA ANA, CALLE CINCO DE MAYO	0001.-Cd. Jalpa de Méndez	CONVENIO FISE (FAIS)	MJM-INV-FISE (FAIS)-003-22	24 de septiembre del 2022 12:00:00 p. m.

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviándole un afectuoso saludo.

Atentamente  
**C. Rafael Ramón Morales**  
Presidente del Comité de la Obra

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA  
Oficialia de Partes

**RECIBIDO**  
22 SEP. 2022

HORA: 9:59.

ANEXO: 2

NOMBRE: Rafael Ramos

c.c.p.- Archivo

c.c.p.- C. Cristian David Coronel Santos.- Contralor Municipal

No Control 41

Página 1 de 1

Plaza Hidalgo #1, 86200, Jalpa de Méndez, Tab.



**DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES**



Ricardo Flores Magón  
Año de la Magón  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

DEPENDENCIA:

DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

No. OFICIO:

COPM/435/2022

ASUNTO:

INVITACION

Jalpa de Méndez, Tabasco a 12 de septiembre del 2022

**Ing. Fernando Naranjo Broca**

Presidente De La (CMIC) Delegación Tabasco

Calle Circuito Municipal No. 106, Col. Tabasco 2000

En cumplimiento en la legislación del Estado en su Art. 30 Fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de Invitación a cuando menos tres personas de la obra:

Descripción Obra	Localidad	Origen de Recursos	No Licitación	Fecha y hora de apertura
10009-05000392 REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, CIUDAD DE JALPA DE MÉNDEZ, BARRIO SANTA ANA, CALLE CINCO DE MAYO	0001.-Cd. Jalpa de Méndez	CONVENIO FISE (FAIS)	MJM-INV-FISE (FAIS)-003-22	24 de septiembre del 2022 12:00:00 p. m.

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviándole un afectuoso saludo.

Delegación Tabasco



Atentamente  
**C. Rafael Ramon Morales**  
Presidente del Comité de la Obra

c.c.p.- Archivo

c.c.p.- C. Cristian David Coronel Santos.- Contralor Municipal

No Control 41



**DIRECCIÓN DE  
OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS  
MUNICIPALES**



Ricardo  
Flores  
Año de  
Misión  
MAYORÍA DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

DEPENDENCIA:

DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

No. OFICIO:

COPM/437/2022

ASUNTO:

INVITACION

Jalpa de Méndez, Tabasco a 12 de septiembre del 2022

**Lic. Manuel Sebastián Graniel Burelo**

Secretario De Bienestar, Sustentabilidad Y Cambio Climático  
Villahermosa, Tab.

En cumplimiento en la legislación del Estado en su Art. 30 Fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de Invitación a cuando menos tres personas de la obra:

Descripcion Obra	Localidad	Origen de Recursos	No Licitacion	Fecha y hora de apertura
10009.-05000392 REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, CIUDAD DE JALPA DE MÉNDEZ, BARRIO SANTA ANA, CALLE CINCO DE MAYO	0001.-Cd. Jalpa de Méndez	CONVENIO FISE (FAIS)	MJM-INV-FISE (FAIS)-003-22	24 de septiembre del 2022 12:00:00 p. m.

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviándole un afectuoso saludo.

Atentamente

**C. Rafael Ramon Morales**  
Presidente del Comité de la Obra



**DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES**



Ricardo Flores Magón  
Año de la Revolución Mexicana  
MAYOR

DEPENDENCIA:

DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

No. OFICIO:

COPM/438/2022

ASUNTO:

INVITACION

Jalpa de Méndez, Tabasco a 12 de septiembre del 2022

**C. Cristian David Coronel Santos**

Dir. De contraloría

Edificio

En cumplimiento en la legislación del Estado en su Art. 30 Fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de Invitación a cuando menos tres personas de la obra:

Descripcion Obra	Localidad	Origen de Recursos	No Licitación	Fecha y hora de apertura
10009-05000392 REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, CIUDAD DE JALPA DE MÉNDEZ, BARRIO SANTA ANA, CALLE CINCO DE MAYO.	0001.-Cd. Jalpa de Méndez	CONVENIO FISE (FAIS)	MJM-INV-FISE (FAIS)-003-22	24 de septiembre del 2022 12:00:00 p. m.

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviándole un afectuoso saludo.

Atentamente,

**C. Rafael Ramón Morales**  
Presidente del Comité de la Obra



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO 2021-2024

RECIBIDO  
21 SEP. 2022  
DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA

c.c.p.- Archivo

c.c.p.- C. Cristian David Coronel Santos.- Contralor Municipal

No Control 41

RECIBIDO  
21 SEP. 2022  
DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA

Página 1 de 1



**DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES**



Ricardo Flores Magón  
Año de  
MAGÓN  
PRECURSORES DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

DEPENDENCIA: DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES  
No. OFICIO: COPM/439/2022  
ASUNTO: INVITACION

Jalpa de Méndez, Tabasco a 12 de septiembre del 2022

**C. Cristian David Coronel Santos**

Asesor

Edificio

En cumplimiento en la legislación del Estado en su Art. 30 Fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de Invitación a cuando menos tres personas de la obra:

Descripcion Obra	Localidad	Origen de Recursos	No Licitacion	Fecha y hora de apertura
10009-05000392 REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, CIUDAD DE JALPA DE MÉNDEZ, BARRIO SANTA ANA, CALLE CINCO DE MAYO	0001.-Cd. Jalpa de Méndez	CONVENIO FISE (FAIS)	MJM-INV-FISE (FAIS)-003-22	24 de septiembre del 2022 12:00:00 p. m.

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviándole un afectuoso saludo.

Atentamente  
**C. Rafael Ramon Morales**  
Presidente del Comité de la Obra



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO  
2021, 2024

RECIBIDO  
21 SEP. 2022  
DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

c.c.p.- Archivo  
c.c.p.- C. Cristian David Coronel Santos.- Contraloría Municipal

No Control 41

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO  
2021, 2024

RECIBIDO  
21 SEP. 2022  
DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA



**DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES**



Ricardo Flores Magón  
Año de Magón  
MEXICANO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

DEPENDENCIA:

DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

No. OFICIO:

COPM/405/2022

ASUNTO:

INVITACION

Jalpa de Méndez, Tabasco a 12 de septiembre del 2022

**C. Manuel Pérez Ricárdez**

Segundo vocal y Asesor

Edificio

En cumplimiento en la legislación del Estado en su Art. 30 Fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de Invitación a cuando menos tres personas de la obra:

Descripcion Obra	Localidad	Origen de Recursos	No Licitacion	Fecha y hora de apertura
10005-05000391 REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL CON CONCRETO ASFÁLTICO EN EL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, RANCHERÍA HERMENEGILDO GALEANA 1RA. SECCIÓN.	0014 - R/a. Hermenegildo Galeana 1ra. Sección	CONVENIO FISE (FAIS)	MJM-INV-FISE (FAIS)-002-22	24 de septiembre del 2022 10:00:00 a. m.

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviándole un afectuoso saludo.

Atentamente

C. Rafael Ramón Morales  
Presidente del Comité de la Obra

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO 2021-2024

RECIBIDO  
21 SEP. 2022  
DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA

c.c.p.- Archivo  
c.e.p.- C. Cristian David Coronel Santos.- Contralor Municipal

No Control 40

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO 2021-2024  
RECIBIDO  
12:05 pm  
20 SET. 2022  
SINDICO DE HACIENDA



**DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES**



**Ricardo Flores Magón**  
Año de los Héroles de la Revolución Mexicana

DEPENDENCIA: DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES  
No. OFICIO: COPM/442/2022  
ASUNTO: INVITACION

Jalpa de Méndez, Tabasco a 12 de septiembre del 2022

**C. Carlos Mario Juárez Hernández**  
Director de la Dirección de Obras,  
Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales

Secretario Técnico

Edificio

En cumplimiento en la legislación del Estado en su Art. 30 Fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de Invitación a cuando menos tres personas de la obra:

Descripción Obra	Localidad	Origen de Recursos	No Licitacion	Fecha y hora de apertura
10009-05000392 REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, CIUDAD DE JALPA DE MÉNDEZ, BARRIO SANTA ANA, CALLE CINCO DE MAYO	0001.-Cd. Jalpa de Méndez	CONVENIO.FISE (FAIS)	MJM-INV-FISE (FAIS)-003-22	24 de septiembre del 2022 12:00:00 p. m.

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviándole un afectuoso saludo.

Atentamente

**C. Rafael Ramón Morales**  
Presidente del Comité de la Obra

c.c.p.- Archivo  
c.c.p.- C. Cristian David Coronel Santos.- Contralor Municipal

No Control 41

ALPA  
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO  
2021-2024  
21 SEP. 2022  
DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO  
2021-2024  
20 SEP. 2022  
Recibido 12:06  
DIRECCIÓN OBRAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



**DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES**



Ricardo Flores Magón  
Año de la Revolución Mexicana

DEPENDENCIA: DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES  
No. OFICIO: COPM/441/2022  
ASUNTO: INVITACION

Jalpa de Méndez, Tabasco a 12 de septiembre del 2022

**C. Eder Izquierdo Hernández**

Primer vocal

Edificio

En cumplimiento en la legislación del Estado en su Art. 30 Fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de Invitación a cuando menos tres personas de la obra:

Descripción Obra	Localidad	Origen de Recursos	No Licitación	Fecha y hora de apertura
10009.-05000392 REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, CIUDAD DE JALPA DE MÉNDEZ, BARRIO SANTA ANA, CALLE CINCO DE MAYO	0001.-Cd. Jalpa de Méndez	CONVENIO FISE (FAIS)	MJM-INV-FISE (FAIS)-003-22	24 de septiembre del 2022 12:00:00 p. m.

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviándole un afectuoso saludo.

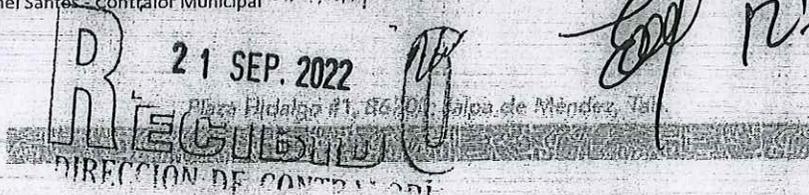
Atentamente  
**C. Rafael Ramon Morales**  
Presidente del Comité de la Obra



c.c.p.- Archivo  
c.c..p.- C. Cristian David Coronel Santos

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO  
2021-2024  
Contralor Municipal

No Control 41





**DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES**



**2022 Flores**  
Año de **Magón**  
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

## "Acta de Visita al Lugar de Ejecución de la Obra"

**Modalidad:** Invitación a cuando menos tres personas

Jalpa de Méndez, Tabasco a 15 de septiembre del 2022

No Licitacion	MJM-INV-FISE (FAIS)-003-22
Descripcion de la Obra	I0009.-05000392 REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN EL MUNICIPIO JALPA DE MÉNDEZ, CIUDAD DE JALPA DE MÉNDEZ, BARRIO SANTA ANA, CALLE CINCO DE MAYO
Localidad	0001.-Cd. Jalpa de Méndez
Origen de Recursos	CONVENIO FISE (FAIS)

En la ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco, siendo las 10:00:00 a. m. del día 15 de septiembre del año 2022, los funcionarios y contratistas abajo firmantes manifiestan haber realizado la visita al lugar de ejecución de los trabajos cuyos datos se asientan en el encabezado de la presente.

Asimismo, declara el representante legal de la contratista que se verificaron las condiciones físicas del terreno compenetrándose de las condiciones generales y especiales del lugar las cuales servirán para regir los criterios en la elaboración de los análisis de precios unitarios correspondiente a su propuesta. Cabe mencionar que las observaciones hechas por los contratistas y esta supervisión, serán consideradas en la Junta de Aclaraciones, respecto a la presente Licitación.

Nombre de la Empresa y Representante	Firma
COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS, SERVICIOS Y MAQUINARIA JIMÉNEZ Y FALCÓN, S. DE R.L. DE C.V. C. JORGE TALAVERA MÉNDEZ	
TERRACERÍAS Y CAMINOS DEL SURESTE, S.A. DE C.V. C. RODOLFO ZAPIEN CASTAÑEDA	
ARRENDADORA AP DEL GOLFO, S. DE R.L. DE C.V. C. TANYA CRISEIDA ACOSTA PÉREZ	
SUPERVISOR DE OBRAS ING. JOSÉ RICARDO FRÍAS HERNÁNDEZ	

Plaza Hidalgo #1, 86200, Jalpa de Méndez, Tab.



**DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES**



**2022 Ricardo Flores Magón**  
Año de Magón  
DECLARADO POR LA REVOLUCIÓN MEXICANA

**MODALIDAD:** INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
**LICITACIÓN No:** MJM-INV-FISE (FAIS)-003-22  
**DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:** 10009.-05000392 REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN EL MUNICIPIO JALPA DE MÉNDEZ, CIUDAD DE JALPA DE MÉNDEZ, BARRIO SANTA ANA, CALLE CINCO DE MAYO  
**UBICACIÓN:** 0001.-Cd. Jalpa de Méndez

**LISTA DE ASISTENCIA VISITA**

**POR LOS PARTICIPANTES**

CONTRATISTA	REPRESENTANTE	FIRMA
TERRACERÍAS Y CAMINOS DEL SURESTE, S.A. DE C.V.	Rodolfo Zapate C.	
COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS, SERVICIOS Y MAQUINARIA JIMÉNEZ Y FALCÓN, S. DE R.L. DE C.V.	Jorge Talavera	
ARRENDADORA AP DEL GOLFO, S. DE R.L. DE C.V.	Tanya Acosta	



**DIRECCIÓN DE  
OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS  
MUNICIPALES**



**Ricardo  
Flores  
Magón**  
Año de  
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

## "Acta de Junta de Aclaraciones"

**Modalidad:** Invitación a cuando menos tres personas

En la ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco, siendo las 02:00:00 p. m. del día 15 de septiembre del año 2022, Para las aclaraciones de dudas inherentes a la obra arriba indicada se reunieron en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, citado en el Palacio Municipal ubicado en la calle Plaza Hidalgo No. 1, Col. Centro, Jalpa de Méndez, Tabasco, los representantes de las empresas participantes, los representantes de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales y del representante de la Contraloría Municipal cuyos nombres aparecen al calce. En presencia de los cuales se procedió al levantamiento de la presente acta como testimonio de los hechos acontecidos, firmando al calce los que intervinieron en este evento y de acuerdo a lo siguiente: 1.- Se hace la precisión a los licitantes que esta junta se podrán plantear sus dudas, aclaraciones o cuestionamientos sobre la invitación, las bases, sus anexos y a las cláusulas del modelo de contrato, las cuales serán ponderadas por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales. 2.- El representante de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, de acuerdo a lo programado solicitó a los licitantes presentaran las preguntas que tuvieran con respecto a las bases del presente procedimiento, siendo éstas las siguientes:

### Licitación No. MJM-INV-FISE (FAIS)-003-22

Descripción de la Obra	10009.-05000392 REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN EL MUNICIPIO JALPA DE MÉNDEZ, CIUDAD DE JALPA DE MÉNDEZ, BARRIO SANTA ANA, CALLE CINCO DE MAYO
Localidad	0001.-Cd. Jalpa de Méndez
Origen de Recursos	CONVENIO FISE (FAIS)

Quienes firman al calce manifestamos que hemos expuesto todas las dudas que puedan repercutir en la elaboración del presupuesto con el cual se elaboraran los trabajos y signamos la presente como señal de que aceptamos los acuerdos en esta reunión alcanzados.

Nombre de la Empresa y Representante	Firma
COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS, SERVICIOS Y MAQUINARIA JIMÉNEZ Y FALCÓN, S. DE R.L. DE C.V. C. JORGE TALAVERA MÉNDEZ	
TERRACERÍAS Y CAMINOS DEL SURESTE, S.A. DE C.V. C. RODOLFO ZAPIEN CASTAÑEDA	

Plaza Hidalgo #1, 85200, Jalpa de Méndez, Tab.



**DIRECCIÓN DE  
OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS  
MUNICIPALES**



**Ricardo  
FLORES  
Magón  
Año de  
1922  
CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA**

ARRENDADORA AP DEL GOLFO, S. DE R.L. DE C.V.

C. TANYA CRISEIDA ACOSTA PÉREZ

Por el H. Ayuntamiento

C. José Isabelino de la Cruz Isidro

Jefe del Departamento de Licitaciones

*Se anexará por separado todas las especificaciones complementarias que se acuerden con respecto a esta licitación.*

Anexo de Reunión de Aclaraciones con Contratistas, de la Licitación

**Licitación No. MJM-INV-FISE (FAIS)-003-22**

01.- La propuesta deberá presentarse estrictamente apegado a las cláusulas marcadas en las bases de licitación para obras del Ayuntamiento del Municipio de Jalpa de Médez, además rubricadas las bases y sus anexos con firma original autógrafa, por lo que cualquier omisión será motivo de rechazo en la apertura de las propuestas.

02.- Las Visita de Obras y la Junta Aclaratoria son eventos de carácter obligatorios, esto en cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 22 y 23 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

03.- Las calendarizaciones deben hacerse por obra en los diversos formatos entregados para tal efecto, respetando las fechas marcadas en la convocatoria, o hacer una propuesta con menos días siempre y cuando se justifique con su procedimiento constructivo. También se podrán presentar en computadora siempre y cuando cumpla con la forma y contenido de los datos solicitados.

04.- Las empresas licitantes deberán considerar, dentro de sus indirectos, residente y bodega provisional por obra. No se permitirá utilizar como bodega ningún edificio público que pertenezca al conjunto de la obra, de lo contrario procederá la sanción respectiva.

Así mismo deberán considerar el costo e instalación del letrero informativo de obra dentro de sus indirectos.

05.- La documentación que contengan los paquetes, por seguridad puede venir debidamente encuadernada, ya sea con broches u otros, en el mismo orden con el número correspondiente al marcado en las bases de licitación para obras del Ayuntamiento del municipio de Jalpa de Médez, esto con el fin de facilitar la revisión.

Plaza Hidalgo #1, 86200, Jalpa de Méndez, Tab.



**DIRECCIÓN DE  
OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS  
MUNICIPALES**



**Ricardo Flores  
Magón**  
Año de  
MAGÓN  
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



06.- Los análisis de precios unitarios deberán estar estructurados según formato que se entrega junto a las bases de licitación para obras del Ayuntamiento del municipio de Jalpa de Méndez. Dichos análisis deberán estar acordes a lo que dicta el concepto o la propuesta que se haga en el documento (minuta de aclaraciones y circulares aclaratorias) y así como también el cálculo e integración de los precios unitarios de materiales puestos en la obra, mano de obra y demás insumos vigentes a la fecha en la región, indirectos, financiamiento y utilidad, sin tachaduras, enmendaduras y el 100% de los Conceptos marcados en el catálogo.

07.- En el evento correspondiente a la apertura de las propuestas, se recogerán los paquetes a la hora exacta estipulada en el oficio de invitación para la licitación y quien no los entregue será como si no se hubiere presentado.

08.- Ninguno de los documentos deberá contener dato adicional que pueda afectar el aspecto técnico o económico de la licitación.

09.- Si durante el proceso de presentación y apertura de las proposiciones, la empresa participante está inscrita en dos o más licitaciones en el mismo día, sus documentos originales serán presentados en el primero, lo que validara las subsecuentes participaciones.

10.- Se aclara a las empresas participantes que deberán presentar el Registro Único de Contratistas en original al momento de entregar sus propuestas para cotejar; de lo contrario será motivo de descalificación.

Plaza Hidalgo #1, 86200, Jalpa de Méndez, Yuc.



**DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES**



Ricardo Flores Magón  
Año de Magón  
SECRETARÍA DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

**"Acta de Presentación y Apertura de Propuestas"**

**Modalidad: Invitación a cuando menos tres personas**

No Licitación	MJM-INV-FISE (FAIS)-003-22	Presupuesto Base con IVA	\$3,104,280.95
Descripción de la Obra		Localidad	
I0009-05000392 REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN EL MUNICIPIO JALPA DE MÉNDEZ, CIUDAD DE JALPA DE MÉNDEZ, BARRIO SANTA ANA, CALLE CINCO DE MAYO		0001.-Cd. Jalpa de Méndez	
Origen de Recursos	CONVENIO FISE (FAIS)		

En la ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco, Republica Mexicana, siendo las 12:00:00 p. m. del día 24 de septiembre del año 2022 y de conformidad en lo dispuesto en los Artículos 40 y 41 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Tabasco, se reunieron en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento, con domicilio en calle Plaza Hidalgo No. 1 Col. Centro, los servidores públicos integrantes del Comité de la Obra Pública Municipal, y participantes cuyos nombres aparecen al calce, para celebrar el acto de presentación y apertura de las proposiciones.

El Ing. José Isabelino de la Cruz Isidro con cargo de "Jefe del Departamento de Licitaciones" asignado mediante oficio de nombramiento No PM/MJM-030/2022 de fecha 04 de Febrero del 2022, designado para presidir este acto, y en cumplimiento de los Artículos 29 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Municipales del Estado de Tabasco, se procedió a la recepción de las proposiciones de los siguientes empresas:

- 1 COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS, SERVICIOS Y MAQUINARIA JIMÉNEZ Y FALCÓN, S. DE R.L. DE C.V.
- 2 TERRACERÍAS Y CAMINOS DEL SURESTE, S.A. DE C.V.
- 3 ARRENDADORA AP DEL GOLFO, S. DE R.L. DE C.V.

Acto seguido se dio acuse de recibo a las propuestas presentadas, mismas que serán evaluadas, verificando que cumplan con lo dispuesto en las bases de licitación.

A continuación, el C. José Isabelino de la Cruz Isidro, con cargo de Jefe del Departamento de Licitaciones, continuo el procedimiento con los sobres de proposiciones, de los licitantes, verificando que cumplieran con lo dispuesto en el oficio de invitación, mencionando a las empresas desechadas y dando lectura a los importes de las empresas que se cumplieron y que son los licitantes aceptados quedando como se indica a continuación:

**EMPRESAS DESECHADAS**

LICITANTE	SITUACION DE LA PROPUESTA
Ninguna	

**EMPRESAS ACEPTADAS**

No	Empresa	Monto Ofertado sin IVA	Plazo de Ejecución
1	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS, SERVICIOS Y MAQUINARIA JIMÉNEZ Y FALCÓN, S. DE R.L. DE C.V.	\$2,550,340.00	60 días



**DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES**



Ricardo Flores Magón  
Año de Magón  
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

2	TERRACERÍAS Y CAMINOS DEL SURESTE, S.A. DE C.V.	\$2,571,286.51	60 días
3	ARRENDADORA AP DEL GOLFO, S. DE R.L. DE C.V.	\$2,585,637.37	60 días

Se procede a dar lectura en voz alta a los montos totales de cada una de las proposiciones admitidas, en cumplimiento en cumplimiento al Artículo 41 fracción V de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas de Estado de Tabasco, Por acuerdo de los participantes, los representantes de las empresas, así como el servidor público designado, firmaron los documentos el catálogo de conceptos, programa de conceptos de obra de los trabajos, carta compromiso de las propuestas; el fallo de esta licitación se comunicará a los participantes el día: 26 de septiembre del 2022 a las 11:00:00 a. m., en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales para constancia y efectos legales inherentes, mismas que firman el presente documento quienes intervinieron:

Comité de la Obra Pública Municipal

Firmas

C. José Isabelino de la Cruz Isidro  
Jefe del Departamento de Licitaciones

Licitante / Representante

Firmas

TERRACERÍAS Y CAMINOS DEL SURESTE, S.A. DE C.V.  
C. RODOLFO ZAPIEN CASTAÑEDA

COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS, SERVICIOS Y MAQUINARIA JIMÉNEZ Y FALCÓN, S. DE R.L. DE C.V.  
C. JORGE TALAVERA MÉNDEZ

ARRENDADORA AP DEL GOLFO, S. DE R.L. DE C.V.  
C. TANYA CRISEIDA ACOSTA PÉREZ



**DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES**



**Ricardo Flores**  
Año de **Mejor**  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA MEXICANA

**MODALIDAD:** INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
**LICITACIÓN No:** MJM-INV-FISE (FAIS)-003-22  
**DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:** I0009.-05000392 REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN EL MUNICIPIO JALPA DE MÉNDEZ, CIUDAD DE JALPA DE MÉNDEZ, BARRIO SANTA ANA, CALLE CINCO DE MAYO  
**UBICACIÓN:** 0001.-Cd. Jalpa de Méndez

**LISTA DE ASISTENCIA APERTURA**

**POR LOS PARTICIPANTES**

CONTRATISTA	REPRESENTANTE	FIRMA
TERRACERÍAS Y CAMINOS DEL SURESTE, S.A. DE C.V.	Rodrigo Zapata C.	
COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS, SERVICIOS Y MAQUINARIA JIMÉNEZ Y FALCÓN, S. DE R.L. DE C.V.	Sorge Talavera	
ARRENDADORA AP DEL GOLFO, S. DE R.L. DE C.V.	Tanya Acosta	

AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO  
 2021-2024  
 CÓMITE DE OBRA PÚBLICA  
 Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales  
 "2021, Año de la Independencia"



LICITACION No: MJM-INV-FISE (FAIS)-003-22  
 OBRA: 10009.-05000392 REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN EL MUNICIPIO JALPA DE MÉNDEZ, CIUDAD DE JALPA DE MÉNDEZ, BARRIO SANTA ANA, CALLE CINCO DE MAYO  
 UBICACIÓN: 001.-CIUDAD JALPA DE MENDEZ

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE			COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS, SERVICIOS Y MAQUINARIA JIMENEZ Y FALCON, S. DE R.L. DE C.V.			TERRACERIAS Y CAMINOS DEL SURESTE S.A. DE C.V.			ARRENDADORA AP DEL GOLFO TANYA CRISIDA ACOSTA PEREZ						
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	DIFEREN CIA EN %	IMPORTE	INC. GRAL	DIFEREN CIA EN %	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %		
A001	REHABILITACION TRAZO Y NIVELACION CON EQUIPO TOPOGRAFICO PARA ALCANTARILLADO SANITARIO. INCLUYE: DESCARGAS DOMICILIARIAS, REGISTROS DE LINEAS, EQUIPO, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	357.11	\$9.27	\$ 3,310.41	0.124%	-31%	\$ 2,274.70	0.089%	-31%	\$ 6.40	\$ 2,265.50	-31%	0.089%	\$ 6.51	\$ 2,324.70	-30%	0.090%
1000 21	TRAZO Y CORTE CON CORTADORA DE DISCO EN PAVIMENTO HIDRAULICO, INCLUYE CORTE ASTA LA PROFUNDIDAD NECESARIA, EQUIPO, MATERIAL COMO DISCO Y AGUA, ASI COMO MANO DE OBRA	ML	936.18	44.76	\$ 41,809.42	1.588%	3%	\$ 43,157.90	1.689%	4%	\$ 46.42	\$ 43,457.48	4%	1.690%	\$ 46.87	\$ 43,001.52	4%	1.690%
1000 05	RUPTURA Y DEMOLICION DE PAVIMENTO HIDRAULICO, POR MEDIOS MECANICOS, INCLUYE: LA REMOCION DEL MATERIAL PRODUCTO DE LA DEMOLICION, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, CARGA, DESCARGA Y ACARREO FUERA DE LA OBRA HASTA 5 KM.	M3	89.01	\$393.81	\$ 35,053.03	1.310%	-1%	\$ 34,714.70	1.359%	-1%	\$ 381.12	\$ 34,813.50	-1%	1.355%	\$ 391.28	\$ 34,827.83	-1%	1.347%
1001 01	CONFORMACION DE BASE HIDRAULICA CON REVESTIMIENTO DE 1 1/2" A FINOS, COMPACTADO AL 85%, AASHTO STANDART, INCLUYE EL SUMINISTRO DEL MATERIAL PUESTO EN OBRA, TENDIDO, NIVELADO, COMPACTADO, ADICION DE AGUA.	M3	89.01	\$1,147.69	\$ 102,155.89	3.817%	0%	\$ 101,881.74	3.987%	0%	\$ 1,148.30	\$ 102,210.18	0%	3.975%	\$ 1,150.33	\$ 102,390.87	0%	3.969%
P10 S01	SONDEO PARA LOCALIZACION DE INSTALACIONES EXISTENTES (AGUA POTABLE, TELEFONOS, ETC.); INCLUYE: EQUIPO, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	SONDEO	3	\$396.72	\$ 1,190.16	0.044%	-3%	\$ 1,149.78	0.045%	-3%	\$ 383.26	\$ 1,149.78	-3%	0.045%	\$ 413.22	\$ 1,239.86	4%	0.049%

AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

2021-2024

CÓMITE DE OBRA PÚBLICA

Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales

"2021, Año de la Independencia"



LICITACION No: MJM-INV-FISE (FAIS)-003-22

10009.- 05000392 REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN EL MUNICIPIO JALPA DE MÉNDEZ, CIUDAD DE JALPA DE MÉNDEZ, BARRIO SANTA ANA, CALLE CINCO DE MAYO

UBICACIÓN: 001.-CIUDAD JALPA DE MENDEZ

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE				COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS, SERVICIOS Y MAQUINARIA JIMENEZ Y FALCON, S. DE R.L. DE C.V.				TERRACERIAS Y CAMINOS DEL SURESTE S.A. DE C.V.				ARRENDADORA AP DEL GOLFO TANYA CRISEDA ACOSTA PEREZ			
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL
P10 T01	TAPONES A BASE DE COSTALES DE NYLON RELLENOS DE ARENA PARA EVITAR ESCURRIMIENTOS HASTA 45 CM DE Ø; RESANE CON MORTERO CEMENTO - ARCILLA PARA POZOS DE VISITA.	PZA	4	\$427.40	\$ 1,708.60	0.064%	\$ 334.60	\$ 1,338.00	-22%	0.052%	\$ 335.80	\$ 1,343.20	-21%	0.052%	\$ 348.14	\$ 1,392.56	-19%	0.054%
1010 04	EXCAVACIÓN A MANO PARA ZANJAS EN MATERIAL COMÚN DEL LUGAR ZONA "B" EN SECO HASTA 2.00 M. DE PROFUNDIDAD.	M3	185.04	\$137.29	\$ 25,404.14	0.949%	\$ 172.00	\$ 31,820.88	25%	1.248%	\$ 172.00	\$ 31,820.88	25%	1.238%	\$ 185.30	\$ 34,304.57	35%	1.327%
1101 03	EXCAVACIÓN POR MEDIO MECANICOS MATERIAL COMÚN DEL LUGAR DE LA OBRA ZONA "B" EN SECO Y/O EN PRESENCIA DE AGUA DE 0.00 HASTA 6.00 M. DE PROFUNDIDAD; INCLUYE: EXTRACCIÓN DE TUBERÍA DE DIFERENTES DIÁMETROS, RETIRO DEL MATERIAL DEL ÁREA DE TRABAJO PARA NO ENTORPECER LOS TRABAJOS	M3	840.27	\$56.45	\$ 47,433.24	1.772%	\$ 55.41	\$ 46,560.36	-2%	1.822%	\$ 55.82	\$ 46,735.82	-1%	1.815%	\$ 55.41	\$ 46,559.36	-2%	1.801%
1130 02	PLANTILLA APOSONADA POR MEDIOS MANUALES EN ZANJAS CON MATERIAL PRODUCTO DE BANCO (ARENILLA) INCLUYE: EL SUMINISTRO EN OBRA, HERRAMIENTAS MANO DE OBRA Y/O EQUIPO NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION	M3	33.6	\$410.71	\$ 13,799.86	0.516%	\$ 407.83	\$ 13,693.01	-1%	0.530%	\$ 408.82	\$ 13,735.35	0%	0.534%	\$ 415.78	\$ 13,970.21	1%	0.540%
D10	VISITA A CUALQUIER PROFUNDIDAD INCLUYE: EQUIPO Y/O HERRAMIENTAS; MANO DE OBRA Y TODOS LOS TRABAJOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	6	\$465.02	\$ 2,790.12	0.104%	\$ 368.43	\$ 2,210.58	-21%	0.087%	\$ 369.81	\$ 2,218.86	-20%	0.086%	\$ 369.00	\$ 2,210.64	-20%	0.085%





**AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO**  
**2021-2024**  
**CÓMITE DE OBRA PÚBLICA**  
 Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales  
 "2021, Año de la Independencia"



LICITACION No: MJM-INV-FISE (FAIS)-003-22  
 OBRA: 10009.-05000392 REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN EL MUNICIPIO JALPA DE MÉNDEZ, CIUDAD DE JALPA DE MÉNDEZ, BARRIO SANTA ANA, CALLE CINCO DE MAYO  
 UBICACIÓN: 001-CIUDAD JALPA DE MENDEZ

**CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA**

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE			COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS, SERVICIOS Y MAQUINARIA JIMENEZ Y FALCON, S. DE RL DE C.V.			TERRACERIAS Y CAMINOS DEL SURESTE S.A. DE CV.			ARRENDADORA AP DEL GOLFO TANYA CRISEDA AGOSTA PEREZ						
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL
TALC1-152	SUMINISTRO, TENDIDO E INSTALACIÓN DE TUBERIA DE PVC PARA ALCANTARILLADO SANITARIO DE 6" (160 mm) DE Ø SERIE-20, CON CAMPANA Y EMPAQUE. INCLUYE: ADQUISICIÓN, ACARREO AL LUGAR DE LA OBRA, ACARREOS INTERNOS, TRAZO, CORTE, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y PRUEBAS.	ML	204	\$274.52	\$ 56,002.08	2.093%	\$ 243.27	\$ 49,827.06	-11%	1.942%	\$ 245.21	\$ 50,022.84	-11%	1.045%	\$ 248.93	\$ 50,376.72	-10%	1.048%
020142A	SUMINISTRO, TENDIDO E INSTALACIÓN DE TUBERIA DE PVC PARA ALCANTARILLADO SANITARIO DE 8" (201 mm) DE Ø, SERIE-20, CON CAMPANA Y EMPAQUE. INCLUYE: ADQUISICIÓN, ACARREO AL LUGAR DE LA OBRA, ACARREOS INTERNOS, TRAZO, CORTE, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y PRUEBAS.	ML	146	\$467.21	\$ 68,212.66	2.540%	\$ 387.87	\$ 56,069.92	-15%	2.272%	\$ 400.80	\$ 58,516.80	-14%	2.276%	\$ 404.04	\$ 58,889.84	-14%	2.281%
TALC1-304	SUMINISTRO, TENDIDO E INSTALACIÓN DE TUBERIA DE PVC PARA ALCANTARILLADO DE 12" DE DIAMETRO SERIE-20, CON CAMPANA Y EMPAQUE. INCLUYE: ADQUISICIÓN, ACARREO AL LUGAR DE LA OBRA, ACARREOS INTERNOS, TRAZO, CORTE, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y PRUEBAS.	ML	156	\$971.92	\$ 151,616.52	5.666%	\$ 862.38	\$ 132,971.28	-12%	5.204%	\$ 859.87	\$ 134,136.72	-12%	5.217%	\$ 859.00	\$ 134,111.64	-12%	5.197%
TALC1-455	SUMINISTRO, TENDIDO E INSTALACIÓN DE TUBERIA DE PVC PARA ALCANTARILLADO SANITARIO DE 18" (455 mm) DE Ø SERIE-20, CON CAMPANA Y EMPAQUE. INCLUYE: ADQUISICIÓN, ACARREO AL LUGAR DE LA OBRA, ACARREOS INTERNOS, TRAZO, CORTE, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y PRUEBAS.	ML	88	\$2,430.08	\$ 213,847.04	7.991%	\$ 1,975.07	\$ 173,865.36	-19%	6.805%	\$ 1,991.15	\$ 175,221.20	-18%	6.815%	\$ 1,990.34	\$ 175,077.02	-18%	6.764%

*[Handwritten signature]*



AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

2021-2024

CÓMITE DE OBRA PÚBLICA

Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales

"2021, Año de la Independencia"



LICITACION No:

MJM-INV-FISE (FAIS)-003-22

OBRA:

0009.- 05000392 REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN EL MUNICIPIO JALPA DE MÉNDEZ, CIUDAD DE JALPA DE MÉNDEZ, BARRIO SANTA ANA, CALLE CINCO DE MAYO

UBICACIÓN:

001.-CIUDAD JALPA DE MENDEZ

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CANTIDAD	P.U.	PRESUPUESTO BASE			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	DIFEREN CIA EN %	IMPORTE	P.U.	TERRACERIAS Y CAMINOS DEL SURESTE S.A. DE C.V.			IMPORTE	P.U.	ARRENDADORA P DEL GOLFO TANYA CRIBEDA ACOSTA PEREZ		
		IMPORTE	INC. GRAL	DIFEREN CIA EN %								IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL			IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL
26	\$387.56	\$ 10,076.50	0.377%	-2%	383.80	\$ 9,973.00	0.368%	-1%	300.80	\$ 10,100.80	1%	0.393%							
<p>COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS, SERVICIOS Y MAQUINARIA JIMENEZ Y FALCON, S. DE R.L. DE C.V.</p>																			
25	\$585.65	\$ 14,891.25	0.566%	-11%	532.52	\$ 13,313.00	0.517%	-11%	538.28	\$ 13,456.50	-10%	0.520%							
<p>COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS, SERVICIOS Y MAQUINARIA JIMENEZ Y FALCON, S. DE R.L. DE C.V.</p>																			
150	\$46.49	\$ 6,973.50	0.261%	0%	46.39	\$ 6,956.50	0.272%	0%	48.39	\$ 6,956.50	0%	0.272%							
<p>COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS, SERVICIOS Y MAQUINARIA JIMENEZ Y FALCON, S. DE R.L. DE C.V.</p>																			
200	\$130.91	\$ 26,182.00	0.978%	-3%	128.75	\$ 25,360.00	0.961%	-3%	128.75	\$ 25,360.00	-3%	0.968%							
<p>COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS, SERVICIOS Y MAQUINARIA JIMENEZ Y FALCON, S. DE R.L. DE C.V.</p>																			
861.64	\$401.35	\$ 353,846.21	13.222%	0%	400.88	\$ 353,264.33	13.825%	0%	402.00	\$ 354,410.28	0%	13.764%							
<p>COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS, SERVICIOS Y MAQUINARIA JIMENEZ Y FALCON, S. DE R.L. DE C.V.</p>																			





AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO  
2021-2024

CÓMITE DE OBRA PÚBLICA

Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales  
"2021, Año de la Independencia"



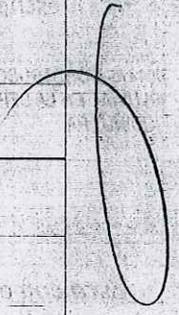
LICITACION No: MJM-INV-FISE (FAIS)-003-22

OBRA: 10009.- 050000392 REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN EL MUNICIPIO JALPA DE MÉNDEZ, CIUDAD DE JALPA DE MÉNDEZ, BARRIO SANTA ANA, CALLE CINCO DE MAYO

UBICACIÓN: 001.-CIUDAD JALPA DE MENDEZ

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE			COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS/SERVICIOS Y MAQUINARIA JIMÉNEZ Y FALCON S. DE R.L. DE C.V.			TERRACERAS Y CAMINOS DEL SURESTE S.A. DE C.V.			ARRENDADORA AP DEL GOLFO TANYA CRIBEIDA ACOSTA PEREZ									
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	DIFEREN CIA EN %	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	DIFEREN CIA EN %	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL				
20117	ADEME METALICO CERRADO PARA CONTENSIÓN DE TALUDES DE HASTA 5.00 METROS DE PROFUNDIDAD. INC. MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, ELEMENTOS DE SEGURIDAD, SEÑALIZACIÓN VIAL, CINTA DE PRECALCACIÓN PARA PEATONES.	m <sup>2</sup>	1115.08	\$100.50	\$ 112,065.54	4.18%	1%	4.445%	\$ 101.87	\$ 113,593.20	1%	4.445%	2%	102.53	\$ 114,440.80	2%	4.451%	\$ 103.14	\$ 115,009.35	3%	4.448%
POZ-3.6	CONSTRUCCION DE POZO DE VISITA COMUN, HASTA UNA PROFUNDIDAD DE HASTA-3.60.00 M. DE PROFUNDIDAD INTERIOR, MUROS A BASE DE BLOCK COLA DE PATO, ASENTADO CON MEZCLA CEMENTO ARENA 1:3 CON JUNTA MAXIMA DE 2.00 CM. ACABADO COMUN, CON APLANADO ACABADO CEPILLADO INTERIOR Y EXTERIOR DE 1.5 CM DE ESPESOR PROMEDIO. PLANTILLA DE CONCRETO SIMPLE DE 5 CM DE ESPESOR, FC= 100 KG/CM2, LOSA DE 10 CM DE ESPESOR CONCRETO SIMPLE FC=150 KG/CM2, ESCALONES DE VARILLAS DE 1" DE 40 CM DE PELDAÑO Y 20 CM DE ANCLAJE, SIN BROCALI, INCLUYE: CONFORMACION DE MEDIA CANA A BASE DE CONCRETO SIMPLE FC= 100 KG/CM2, MATERIALES, ACARREOS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	PZA	6	\$14,841.68	\$ 80,050.08	3.328%	0%	3.682%	#####	\$ 94,084.56	0%	3.682%	0%	15,793.37	\$ 94,700.22	0%	3.683%	\$ 16,116.53	\$ 96,000.18	9%	3.740%
S.1	BROCAL Y TAPA PREFABRICADA ADS NORWIA AASHTO H-25, PARA CUBRIR ACCESO A POZO DE VISITA; INC. SUMINISTRO, NIVELADO, EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	PZA	7	\$2,759.51	\$ 19,318.57	0.722%	-15%	0.644%	\$ 2,351.43	\$ 18,600.01	-15%	0.644%	-15%	2,371.89	\$ 18,601.83	-15%	0.646%	\$ 2,375.20	\$ 18,626.40	-14%	0.643%





**AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO**  
 2021-2024  
**CÓMITE DE OBRA PÚBLICA**  
 Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales  
 "2021, Año de la Independencia"



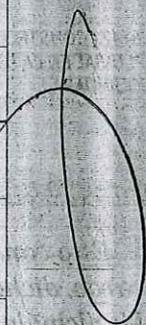
LICITACION No: MJM-INV-FISE (FAIS)-003-22

OBRA: 10009.- 05000392 REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN EL MUNICIPIO JALPA DE MÉNDEZ, CIUDAD DE JALPA DE MÉNDEZ, BARRIO SANTA ANA, CALLE CINCO DE MAYO

UBICACIÓN: 001.-CIUDAD JALPA DE MENDEZ

**CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA**

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE			COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS, SERVICIOS Y MAQUINARIA JIMENEZ Y FALCON, S. DE RL. DE C.V.			TERRACERIAS Y CAMINOS DEL SURESTE S.A. DE C.V.			ARRENDADORA AP DEL GOLFO TANYA CRISIEDA ACOSTA PEREZ						
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	DIFEREN CIA EN %	IMPORTE	INC. GRAL	DIFEREN CIA EN %	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	DIFEREN CIA EN %	IMPORTE	INC. GRAL	DIFEREN CIA EN %	
6005-02	REGISTRO CON SECCIÓN INTERIOR DE 0.40 x 0.80 x 0.80 m DE PROFUNDIDAD. A BASE DE BLOCK MACIZO DE 10 x 20 x 40 cm ASENTADO CON MEZCLA CEMENTO- ARENA EN PROP. 1:1.5 APLANADO INTERIOR CON MORTERO CEMENTO-ARENA EN PROP. 1:5. TAPA DE CONCRETO HECHO EN OBRA Fc=200 KG/CM2 CON T.M.A. DE 19 mm, DE 5 cm DE ESPESOR ARMADO CON MALLA ELECTROSOLDADA 6X6/4-4 INCLUYE: SUMINISTRO DE LOS MATERIALES, ACARREOS AL LUGAR DE LA OBRA, EXCAVACIÓN, PLANTILLA DE CONCRETO SIMPLE HECHO EN OBRA Fc=100 KG/CM2 CON T.M.A. DE 5.00 cm, MARGO DE ÁNGULO DE Fo. DE L.L. DE 1"1/2" x 1/8" (38 mm X 3.2 mm) Y CONTRAVARCO DE ÁNGULO DE Fo. DE L.L. DE 2" x 1/8" (51 mm x 3.2 mm) CON 4 ANCLAS A BASE DE SOLERA DE Fo. DE 1" x 3/16" (25 mm x 3.2 m) JUEGO DE AGARRADERAS A BASE DE ACERO REDONDO DE 1/4" (6.4 mm) DE Ø. PRIMARIO ANTICORROSIVO, PINTURA ESMALTE COMO ACABADO.	PZA	45	\$1,754.34	\$ 78,944.90	2.050%	\$1,682.01	-4%	76,140.45	2.980%	\$ 1,701.99	3%	76,589.55	2.675%	\$ 1,700.34	-1%	77,865.30	3.011%
050204A-1	CARGA Y ACARREO 1 ER KM EN CARRETERA PAVIMENTADA DE MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACIÓN Y PRODUCTO DE LA DEMOLICIÓN EN CAMIÓN DE VOLTEO, DESCARGA EN ZONA URBANA, TRANSITO NORMAL, INCLUYE: CARGA MECÁNICA	M3	1230.38	\$56.34	\$ 69,319.61	2.500%	\$ 54.71	-3%	67,314.09	2.694%	\$ 54.85	-3%	67,488.94	2.625%	\$ 55.22	-2%	67,941.59	2.625%



AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

2021-2024

CÓMITE DE OBRA PÚBLICA

Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales  
"2021, Año de la Independencia"



LICITACION No:

MJM-INV-FISE (FAIS)-003-22

OBRA:

10009.- 05000392 REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN EL MUNICIPIO JALPA DE MÉNDEZ, CIUDAD DE JALPA DE MÉNDEZ, BARRIO SANTA ANA, CALLE CINCO DE MAYO

UBICACIÓN:

001.-CIUDAD JALPA DE MENDEZ

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE			COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS, SERVICIOS Y MAQUINARIA JIMÉNEZ Y FALCON, S DE RL DE CV.			TERRACERAS Y CAMINOS DEL SURESTE S.A. DE CV.			ARRENDADORA AP DEL GOLFO TANYA CRSEIDA ACOSTA PEREZ				
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	INC. GRAL	DIFEREN CIA EN %	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	INC. GRAL	DIFEREN CIA EN %	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL
6101 06	REPARACION DE TOMAS DOMICILIARIAS DE 1/2" DE Ø INCLUYE: SONDEO DE LA FLUGA, EXCAVACION, RELLENO, 1.50 MTS DE POLIDUCTO, 0.30 MTS DE TUBERIA DE COBRE DE 1/2"Ø, 2 PZAS DE ABRAZADERAS SINFIN DE 1/2" DE Ø, CALENTAMIENTO CON SOPLETE, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.	TOMA	50	237.26	\$ 11,863.00	0.443%	\$ 11,404.00	-3%	0.450%	\$ 230.80	\$ 11,540.00	-3%	\$ 240.77	\$ 12,038.50	1%	0.466%
W.2.4	REPARACION DE TUBERIA RDI-26 PVC HIDRAULICO SERIE INGLESA DE 4" DE Ø, CON UNA LONGITUD DE 4.00 MTS. INCLUYE: 2.0 PZA COPLE DE REPARACION DE PVC CON LIGAS, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.	PZA	3	\$1,361.18	\$ 4,083.54	0.153%	\$ 3,980.10	-3%	0.155%	\$ 1,338.20	\$ 4,014.87	-2%	\$ 1,341.07	\$ 4,025.01	-1%	0.156%
1000 05	PAVIMENTO HIDRAULICO RUPTURA Y DEMOLICION DE PAVIMENTO HIDRAULICO POR MEDIOS MECANICOS INCLUYE: LA REMOCION DEL MATERIAL PRODUCTO DE LA DEMOLICION, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, CARGA, DESCARGA Y ACARREO FUERA DE LA OBRA HASTA 5 KM.	M3	98.88	\$393.81	\$ 38,939.93	1.455%	\$ 38,504.10	-1%	1.500%	\$ 391.12	\$ 38,873.95	-1%	\$ 391.28	\$ 38,669.77	-1%	1.406%
1001 01-PR8	CONFORMACION DE BASE HIDRAULICA CON FINOS, COMPACTADO AL 85% AASHTO STANDART CON EQUIPO MECANICO PR8, INCLUYE EL SUMINISTRO DEL MATERIAL PUESTO EN OBRA, TENDIDO NIVELADO, COMPACTADO, ADICION DE AGUA.	M3	158.88	\$1,146.99	\$ 182,239.77	6.810%	\$ 177,839.15	-2%	6.000%	\$ 1,123.06	\$ 178,431.77	-2%	\$ 1,122.99	\$ 178,420.65	-2%	6.900%
050204A-1	CARGA Y ACARREO 1 ER KM EN CARRETERA, PAVIMENTADA DE MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION Y PRODUCTO DE LA DEMOLICION EN CAMION DE VOLTEO, DESCARGA EN ZONA URBANA, TRANSITO NORMAL, INCLUYE: CARGA MECANICA	M3	145	\$56.34	\$ 8,169.30	0.305%	\$ 7,932.95	-3%	0.310%	\$ 54.21	\$ 7,963.25	-3%	\$ 56.22	\$ 8,006.90	-2%	0.310%



**AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO**  
 2021-2024  
**CÓMITE DE OBRA PÚBLICA**  
 Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales  
 "2021, Año de la Independencia"



LICITACION No.: **MJM-INV-FISE (FAIS)-003-22**  
 OBRA: **10009- 05000392 REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN EL MUNICIPIO JALPA DE MÉNDEZ, CIUDAD DE JALPA DE MÉNDEZ, BARRIO SANTA ANA, CALLE CINCO DE MAYO**  
 UBICACIÓN: **001.-CIUDAD JALPA DE MÉNDEZ**

**CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA**

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE			COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS, SERVICIOS Y MAQUINARIA JIMENEZ Y FALCON S. DE R.L. DE C.V.			TERRACERAS Y CAMINOS DEL SURESTE S.A. DE C.V.			ARRENDADORA AP DEL GOLFO TANYA CRIBEDA ACOSTA PEREZ						
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL		
PH-011	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CIMBRA METALICA CENTRAL EN PAVIMENTOS DE CONCRETO HIDRAULICO A BASE DE MONTEN GALVANIZADO DE 6" ADICIONADA CON ANGULO DE 1-1/2" X 1-1/8" PARA QUE FUNCIONE COMO CUÑA Y FORMAR LA SECCION ENDENTADA DEL ACABADO MACHIMBRADO ENTRE LOSAS DE CONCRETO INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA Y EQUIPO NECESARIO.	ML	200	\$39.22	\$ 7,844.00	0.203%	25%	\$ 49.04	\$ 9,808.00	0.384%	49.42	\$ 9,894.00	26%	0.304%	\$ 49.76	\$ 9,950.00	27%	0.355%
PAV-07-B	PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO Fc=200 KG/CM2 PREMEZCLADO A TIRO DIRECTO, AGREGADO MAXIMO DE 3/4", DE 15 CM DE ESP. REFORZADO CON MALLA ELECTROSOLDADA 8-6/4-4. INCLUYE: VACIADO, TENDIDO, NIVELADO, CURADO, ACABADO RAYADO CON PEINE METALICO. SUMINISTRO DE MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M2	1216.31	\$710.27	\$ 863,908.50	32.282%	-5%	\$ 875.77	\$ 821,945.61	32.106%	881.59	\$ 820,024.70	-4%	32.042%	\$ 880.75	\$ 828,003.03	-4%	32.023%
JUNTAS	CONSTRUCCION DE JUNTA EN PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO, CON JUNTA DE PVC DE 2" @ 3.50 M. INCLUYE: CORTIE CON CORTADORA, SUMINISTRO DE LOS MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA	ML	212	\$65.87	\$ 13,964.44	0.522%	1%	\$ 68.70	\$ 14,158.48	0.554%	67.23	\$ 14,252.76	2%	0.554%	\$ 67.65	\$ 14,405.40	3%	0.557%

SUB-TOTAL: \$ 2,676,104.27  
 IVA: \$ 428,178.68  
 TOTAL: \$ 3,104,282.95

\$ 2,556,340.00  
 \$ 406,854.40  
 \$ 2,963,194.40

\$ 2,671,286.51  
 \$ 411,405.64  
 \$ 3,082,692.15

\$ 2,585,837.37  
 \$ 413,701.98  
 \$ 3,000,339.35

ELABORO  
  
 ING. JOSE ISABELINO DE LA CRUZ SIDRO  
 JEFE DE DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y PRECIOS  
 UNITARIOS DE LA DGTSM.



**DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES**



**Ricardo Flores**  
Año de **Magón**  
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

**"Dictamen Técnico"**

**Modalidad:** *Invitación a cuando menos tres personas*

No Licitación	MJM-INV-FISE (FAIS)-003-22		
Descripción de la Obra	I0009.-05000392 REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN EL MUNICIPIO JALPA DE MÉNDEZ, CIUDAD DE JALPA DE MÉNDEZ, BARRIO SANTA ANA, CALLE CINCO DE MAYO		
Localidad	0001.-Cd. Jalpa de Méndez		
Plazo Ejecución	60 días	Capital Autorizado sin IVA	\$2,676,104.27
Origen de Recursos	CONVENIO FISE (FAIS)		

De acuerdo al Art. 42 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco y su Reglamento, se elabora el siguiente dictamen técnico de evaluación de licitación, que servirá como fundamento para que el Comité de la Obra Pública Municipal de este Ayuntamiento, emita el fallo y adjudique el contrato al licitante que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas

**1.- Criterios utilizados para la evaluación de las propuestas**

En base a lo estipulado en el Artículo 36 fracción I del Reglamento de la ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Tabasco y para determinar a la propuesta solvente cuyo precio sea el más bajo se procedió a su análisis bajo el siguiente procedimiento:

1.- Cuando el monto de las propuestas este por debajo del presupuesto base, y la diferencia de estas se encuentre en un rango no mayor a una décima parte entre la más alta y la más baja, con respecto a la más alta, se adjudicará el contrato a la propuesta cuyo monto entre ellas sea la más baja.

**EN ESTE CASO SE TIENE:**

Presupuesto Base sin IVA **\$2,676,104.27**

**Rango de Evaluación**

A).- Monto Máximo **\$2,585,637.37**

B).- Monto Mínimo **\$2,550,340.00**

Diferencia **\$35,297.37**

De donde:

$$1 \quad X \quad \$2,585,637.37 \quad \div \quad 10 \quad = \quad \$258,563.74$$



De donde: \$35,297.37 Menor que < \$258,563.74

Empresa	Monto Ofertado sin IVA	Situación de la Propuesta
TERRACERÍAS Y CAMINOS DEL SURESTE, S.A. DE C.V.	\$2,571,286.51	Se considera solvente
COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS, SERVICIOS Y MAQUINARIA JIMÉNEZ Y FALCÓN, S. DE R.L. DE C.V.	\$2,550,340.00	Se considera solvente
ARRENDADORA AP DEL GOLFO, S. DE R.L. DE C.V.	\$2,585,637.37	Se considera solvente

### II.- Reseña cronológica de los actos de procedimiento

EVENTO	FECHAS
Fecha de Invitación	12-septiembre-2022
Visita de Obra	15-septiembre-2022
Junta de Aclaraciones	15-septiembre-2022
Apertura de Propuestas	24-septiembre-2022

### III.- Razones legales, técnicas y económicas por las cuales se desechan las propuestas presentadas

No se desechó ninguna propuesta ya que todas cumplieron con lo estipulado en las bases de licitación..

### IV.- Relación de los licitantes cuyas propuestas hayan cumplido con los requerimientos

Empresa	Monto Ofertado
TERRACERÍAS Y CAMINOS DEL SURESTE, S.A. DE C.V.	\$2,571,286.51
COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS, SERVICIOS Y MAQUINARIA JIMÉNEZ Y FALCÓN, S. DE R.L. DE C.V.	\$2,550,340.00
ARRENDADORA AP DEL GOLFO, S. DE R.L. DE C.V.	\$2,585,637.37

01.- Se analizaron los documentos que integran la totalidad de las proposiciones técnicas y económicas.

02.- Se verificó que la contratista no se encuentre en los supuestos del Artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Tabasco.

03.- Se verificó el desglose del factor de indirectos, financiamiento y utilidad.

04.- Se analizó la relación de maquinaria y equipo, la propiedad, su ubicación física actual y vida útil de las proposiciones.

05.- Se verificó que los contratistas cuenten con la capacidad técnica y financiera necesaria para ejercer correctamente la obra y cumplir las obligaciones del contrato.

06.- Se verificó que los contratistas cuenten con experiencia en obras similares.

07.- De acuerdo al estudio y evaluación de las proposiciones y a lo antes expuesto, se observa lo



**DIRECCIÓN DE  
OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS  
MUNICIPALES**



**Ricardo  
Flores  
Magón  
Año de  
Magón  
PRELUDIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA**

siguiente:

**Observaciones del Comité de Obra Pública Municipal:**

Derivado de la revisión cualitativa y cuantitativa efectuada a la propuesta técnica-económica de los licitantes, se determina que la empresa: COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS, SERVICIOS Y MAQUINARIA JIMÉNEZ Y FALCÓN, S. DE R.L. DE C.V., Representada Legalmente por: VICTOR MANUEL FALCÓN MORALES, Se considera solvente y la mas baja, y por lo tanto se le adjudica la ejecución de la obra motivo de esta licitación.

Así mismo, analizados los costos de materiales, estos resultaron ser los más económico; de igual forma los programas calendarizados de ejecución de los trabajos, de utilización de maquinaria y equipo, de adquisición de materiales y de utilización de personal, son adecuados para la ejecución de los trabajos, lo cual garantiza la terminación en un plazo establecido.

Así también, el desglose de los factores de indirectos, financiamiento y los cargos por utilidad, están dentro de los porcentajes financieros aceptables.

**V.- Lugar y fecha de elaboración.**

Para constancia y efectos legales inherentes, se elaboró el presente Dictamen en Departamento de Precios Unitarios, Licitaciones y Contratos, de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, Ubicada en calle Plaza Hidalgo No. 1 Col. Centro de la Ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco con fecha: 24 de septiembre del 2022

Firma

Elaboró

**C. José Isabelino de la Cruz Isidro**

Jefe del Departamento de Licitaciones



## "Acta de Fallo para la Adjudicación de Contrato de la Obra Pública"

Invitación a cuando menos tres personas  
Licitación No: MJM-INV-FISE (FAIS)-003-22

Descripción Obra	I0009.-05000392 REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN EL MUNICIPIO JALPA DE MÉNDEZ, CIUDAD DE JALPA DE MÉNDEZ, BARRIO SANTA ANA, CALLE CINCO DE MAYO
Localidad	0001.-Cd. Jalpa de Méndez
Origen de Recursos	CONVENIO FISE (FAIS)

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 41 Fracción VIII de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco y, 34, 35 y 36 de su Reglamento.

En la Cd. de Jalpa de Méndez, Tabasco, en el lugar del Ayuntamiento Constitucional y siendo las: 11:00:00 a. m. del día 26 de septiembre del año 2022, de acuerdo con la cita hecha y notificada a los interesados que participaron en el acto celebrado a las 12:00:00 p. m. del día 24 de septiembre del año 2022 para conocer el fallo que emite el Ayuntamiento, se reunieron en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, ubicada en el Palacio Municipal con domicilio en calle Plaza Hidalgo No. 1, col Centro, de esta ciudad las personas físicas y/o morales y servidores públicos, cuyos nombres y firmas aparecen al calce de la presente acta.

Acto seguido se dio lectura al dictamen cuyo resultado consiste en lo siguiente:

### Propuestas desechadas en la evaluación cualitativa:

No se desecharon propuestas ya que todas cumplen con lo estipulado en las bases de licitación.

### Propuestas Aceptadas:

No	Empresa	Monto Ofertado sin IVA	Plazo de Ejecución
1	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS, SERVICIOS Y MAQUINARIA JIMÉNEZ Y FALCÓN, S. DE R.L. DE C.V.	\$2,550,340.00	60 días
2	TERRACERÍAS Y CAMINOS DEL SURESTE, S.A. DE C.V.	\$2,571,286.51	60 días
3	ARRENDADORA AP DEL GOLFO, S. DE R.L. DE C.V.	\$2,585,637.37	60 días

Una vez concluida la lectura del dictamen antes citado, el **C. José Isabelino de la Cruz Isidro** con cargo de Jefe de Licitaciones, y en presencia de los servidores públicos, proponentes e invitados, comunica el fallo para la adjudicación del contrato de la obra de referencia motivo de esta licitación a favor de:

Empresa	Monto Ofertado sin IVA	Monto Ofertado con Letra	Plazo de Ejecución
COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS, SERVICIOS Y MAQUINARIA JIMÉNEZ Y FALCÓN, S. DE R.L. DE C.V.	\$2,550,340.00	DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL TRESCIENTOS CUARENTA	60



**DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES**



**Ricardo Flores Magón**  
Año de la Revolución Mexicana  
SECRETARÍA DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

**Firmas**

**C. José Isabelino de la Cruz Isidro**  
Jefe del Departamento de Licitaciones

**Empresa/Representante**

**TERRACERÍAS Y CAMINOS DEL SURESTE, S.A. DE C.V.**

**Firmas**

**C. RODOLFO ZAPIEN CASTAÑEDA**

**COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS, SERVICIOS Y MAQUIN**

**C. JORGE TALAVERA MÉNDEZ**

**ARRENDADORA AP DEL GOLFO, S. DE R.L. DE C.V.**

**C. TANYA CRISEIDA ACOSTA PÉREZ**



**DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES**



**2022 Flores**  
Año de **Magón**  
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



**VALIDACION O DICTAMEN DE FACTIBILIDAD**

LOS ABAJOS FIRMADOS, HACEN CONSTAR QUE EL PRESENTE PROYECTO DE: \_\_\_\_\_

05000392 REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN EL MUNICIPIO JALPA DE MÉNDEZ, CIUDAD DE JALPA DE MÉNDEZ, BARRIO SANTA ANA, CALLE CINCO DE MAYO

PROYECTOS DE INVERSION

006.- CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION

K005.- URBANIZACION

LA PRESENTE OBRA TIENE LA FINALIDAD DE REHABILITAR EL DRENAJE SANITARIO CON EL CAMBIO DE TUBERÍAS DE DIFERENTES MEDIDAS EN LA CALLE CINCO DE MAYO DEL BARRIO DE SANTA ANA CONSISTENTE EN EXCAVACION, PLANTILLA, DEMOLICION DE POZO, DE VISITA, TENDIDO Y COLOCACION DE TUBERIA DE 6,8 Y 18 PULGADAS, SUMINISTRO DE CONEXIONES DOMICILIARIAS, RELLENO Y COMPACTADO DE ZANJAS Y REPOSICION DE CARPETA CON CONCRETO HIDRAULICO PREMEZCLADO

001.- CIUDAD JALPA DE MENDEZ

CUMPLE CON LOS REQUISITOS Y NORMAS TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA DEPENDENCIA NORMATIVA

POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD EJECUTORA

**ING. CARLOS MARIO JUÁREZ HERNANDEZ**  
DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Y SERVICIOS MUNICIPALES

LUGAR: JALPA DE MENDEZ, TABASCO. FECHA: 1 de febrero de 2022

INFORMACION ADICIONAL: \_\_\_\_\_



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
JALPA DE MÉNDEZ  
TABASCO.

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**  
**Jalpa de Méndez Tabasco**  
**2021-2024**

**DIRECCION DE PROTECCION AMBIENTAL Y  
DESARROLLO SUSTENTABLE**



Jalpa de Mendez, Tabasco, a; **01-feb-22**

Folio No.: **DPADS/ /2022**  
Asunto: **Dictamen de Impacto Ambiental**

**Ing. Carlos Mario Juárez Hernández**  
Director De Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales  
H. Ayuntamiento De Jalpa De Mendez, Tab.  
Presente:

En atención a la solicitud presentada por el H. Ayuntamiento del municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, y de conformidad en los establecido en los art, 1º, 6º, 7º, 17º, 89º, 90º, fracción I, a la XIII, 91 fracción I, II, III, IV, V, 92, 93 fracción I, II, III, de la ley de Protección Ambiental del estado de Tabasco, publicado el 15 de marzo de 2003, y los artículos 76 y 115 de la ley de Protección Ambiental del Estado de Tabasco vigente. Se concede ejecutar la obra 05000392 REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN EL MUNICIPIO JALPA DE MÉNDEZ, CIUDAD DE JALPA DE MÉNDEZ, BARRIO SANTA ANA, CALLE CINCO DE MAYO, a ejecutarse en: 001.- CIUDAD JALPA DE MENDEZ, ya que esta obra/acción se encuentra sujeta a evaluación de impacto ambiental y debido a que genera un impacto poco significativo, y que, por su ubicación, dimensión, características o alcances no causan desequilibrio ecológico, no rebasan los límites y condiciones establecidas en las disposiciones jurídicas referidas a la prevención del equilibrio ecológico y la protección del medio ambiente, además de que es una acción de beneficio social que se ejecutará en los sitios impactados con anterioridad; por lo que es factible desarrollarse bajo los lineamientos señalados en el proyecto ejecutivo. presentado, y cumpliendo con el marco normativo ambiental correspondiente.

No. De Proyecto	Descripcion de la(s)-Obra(s)	Ubicación	Meta	Unidad Ejecutora	Inversion Autorizada
10009	05000392 REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN EL MUNICIPIO JALPA DE MÉNDEZ, CIUDAD DE JALPA DE MÉNDEZ, BARRIO SANTA ANA, CALLE CINCO DE MAYO	001.- CIUDAD JALPA DE MENDEZ	244 ML	DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	\$ 3,104,280.95

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

**Mtro. Abraham López Corzo**

Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable





**DIRECCIÓN DE  
OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS  
MUNICIPALES**



**2023  
AÑO DE  
Francisco  
VILLA**  
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

## ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO

### CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FISE (FAIS) -003-2022

EN LA CIUDAD DE JALPA DE MENDEZ, SIENDO LAS 10:30 HORAS DEL DÍA 04 DE MARZO DE 2022, SE REUNIERON EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES DE JALPA DE MENDEZ, LAS PERSONAS CUYO NOMBRE Y CARÁCTER CON QUE INTERVIENEN SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN:

ING. CARLOS MARIO JUÁREZ HERNÁNDEZ EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO; ING. JOSÉ EDUARDO LÓPEZ RAMÓN, EN SU CARÁCTER DE RESIDENTE DE OBRAS DEL AYUNTAMIENTO; C. VICTOR MANUEL FALCON MORALES, (ADMINISTRADOR INTCO)

PARA REALIZAR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 67 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO Y 138 DE SU REGLAMENTO, EL FINIQUITO DE LOS TRABAJOS QUE SE ESPECIFICAN A CONTINUACIÓN:

#### I. - DATOS GENERALES DEL CONTRATO.

No. DE CONTRATO:	CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FISE (FAIS) -003-2022
FECHA DE FORMALIZACION:	28-sep-2022
OBJETO DEL CONTRATO:	I0003.-05000392.- REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN EL MUNICIPIO JALPA DE MENDEZ, CIUDAD DE JALPA DE MÉNDEZ, BARRIO SANTA ANA, CALLE CINCO DE MAYO. (REFRENDO 2022) ANTES I0009
MONTO AUTORIZADO:	\$ 3,104,280.95
MONTO CONTRATADO:	\$ 2,958,394.40
MONTO TOTAL EJERCIDO:	\$ 2,958,394.40
PLAZO DE EJECUCION CONTRACTUAL:	60 DÍAS
FECHA DE INCIO SEGÚN CONTRATO:	02 DE OCTUBRE DE 2022
FECHA DE TERMINACION SEGÚN CONTRATO:	30 DE NOVIEMBRE 2022

#### II. - RELACIÓN DE ESTIMACIONES

LAS ESTIMACIONES DE LOS TRABAJOS TOTALMENTE EJECUTADOS POR EL CONTRATISTA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO, APROBADAS Y PAGADAS POR EL AYUNTAMIENTO SON LAS QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN:

ESTIMACIONES	FECHA	PERIODO QUE COMPRENDE				MONTO ESTIMADO	MONTO ACUMULADO
EST. 1 (UNO) PARCIAL TRABAJOS EJECUTADOS	04-nov-22	DEL	23/10/2022	AL	31/10/2022	\$ 107,500.22	\$ 107,500.22
EST. 2 (DOS) TRABAJOS EJECUTADOS	02-dic-22	DEL	01/11/2022	AL	30/11/2022	\$ 330,145.06	\$ 437,645.28
EST. 3 (TRES) PARCIAL TRABAJOS EJECUTADOS	27-feb-23	DEL	02/01/2023	AL	15/01/2023	\$ 1,965,276.99	\$ 2,402,922.27
EST. 4 (CUATRO) FINIQUITO TRABAJOS EJECUTADOS, CANTIDADES ADICIONALES, CONCEPTOS NO PREVISTOS	20/mar/2023	DEL	01/02/2023	AL	07/02/2023	\$ 555,472.13	\$ 2,958,394.40



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



2023 AÑO DE Francisco VILLA EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO

CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FISE (FAIS) -003-2022

COMO RESULTADO DEL FINIQUITO ESTE AYUNTAMIENTO Y EL CONTRATISTA DETERMINARON QUE EXISTEN:

I.- SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA Y PARA LIQUIDARLOS ELABORARON LA SIGUIENTE ESTIMACIÓN, MISMA QUE SERÁ LIQUIDADADA EN LOS TÉRMINOS DE LA CLAUSULA RESPECTIVA DEL CONTRATO;

ESTIMACIONES	FECHA	PERIODO QUE COMPRENDE	MONTO ESTIMADO	MONTO ACUMULADO

III.- GARANTÍA DE DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD

DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 69 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, QUEDA VIGENTE DURANTE DOCE MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS, ASENTADA EN EL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN FISICA DE ESTE CONTRATO, LA FIANZA 2750116 ASEGURADORA SOFIMEX S.A. DE C.V. PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS, LA CALIDAD Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD, EN QUE HUBIERE INCURRIDO EN SU EJECUCIÓN. LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTA FIANZA SE EXTINGUIRÁN AUTOMÁTICAMENTE UNA VEZ TRASCURRIDO EL PLAZO PARA HACERLA EXIGIBLE, SIEMPRE Y CUANDO EL AYUNTAMIENTO NO HUBIERA PRESENTADO ANTE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA RECLAMACIÓN DEL PAGO.

POR SU PARTE EL C.VICTOR MANUEL FALCON MORALES MANIFIESTA QUE NO TIENE RECLAMACIONES QUE HACER AL AYUNTAMIENTO, OTORGANDO EL MÁS AMPLIO FINIQUITO QUE EN DERECHO PROCEDA RESPECTO DEL CONTRATO NÚMERO CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FISE (FAIS) -003-2022 ASÍ COMO EL RECIBO MÁS EFICAZ DEL MISMO, POR LO QUE NO SE RESERVA DERECHO DE EJERCER ACCIONES DE TIPO ADMINISTRATIVO, CIVIL, PENAL, MERCANTIL O DE CUALQUIER OTRA CONTRA EL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MENDEZ.

EL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MENDEZ Y EL CONTRATISTA MANIFIESTAN QUE NO EXISTEN OTROS ADEUDOS Y POR LO TANTO CONVIENEN EN QUE SE DAN POR TERMINADOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE GENERA EL CONTRATO, SIN DERECHO A POSTERIOR RECLAMACIÓN.

CON LO ANTERIOR, SE DA POR TERMINADA ESTA DILIGENCIA SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 04 DE MARZO DE 2023 EN LA CIUDAD DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

POR EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MENDEZ

ING. CARLOS MARIO JUÁREZ HERNÁNDEZ  
DIRECTOR DE LA D.O.O.T.S.M.

ING. JOSE EDUARDO LOPEZ RAMÓN  
RESIDENTE DE OBRA

POR EL CONTRATISTA

C.VICTOR MANUEL FALCON MORALES  
ADMINISTRADOR UNICO



DIRECCIÓN DE  
OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS  
MUNICIPALES



2023  
Año de  
Francisco  
VILLA

ACTA DE RECEPCION FISICA  
CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FISE (FAIS) -003-2022

ESTANDO REUNIDOS EN LA LOCALIDAD.001 JALPA DE MENDEZ, TABASCO Y SIENDO LAS 09.30 HRS DEL DIA 27 DE FEBRERO DEL 2023. SE ENCUENTRAN EL ING. JOSE EDUARDO LOPEZ RAMON, EN SU CARÁCTER DE RESIDENTE DE OBRA DEL AYUNTAMIENTO.C. VICTOR MANUEL FALCON MORALES (PERSONA FISICA): PARA VERIFICAR LOS TRABAJOS FISICOS DE LA OBRA DENOMINADA. 10003.-0500392.- REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN EL MUNICIPIO JALPA DE MÉNDEZ, CIUDAD JALPA DE MÉNDEZ BARRIO SANTA ANA, CALLE CINCO DE MAYO.(REFRENDO 2022)ANTES 10009.

DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS O SERVICIOS:

Código	Descripción de los Trabajos	Unidad	Cantidad
REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO			
REHABILITACIÓN			
A001	TRAZO Y NIVELACIÓN CON EQUIPO TOPOGRÁFICO PARA ALCANTARILLADO SANITARIO, INCLUYE: DESCARGAS DOMICILIARIAS, REGISTROS DE LÍNEAS, EQUIPO, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	357.11
1000 21	TRAZO Y CORTE CON CORTADORA DE DISCO EN PAVIMENTO HIDRÁULICO, INCLUYE CORTE ASTA LA PROFUNDIDAD NECESARIA, EQUIPO, MATERIAL	M	831.84
1000 05	RUPTURA Y DEMOLICIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO, POR MEDIOS MECANICOS, INCLUYE: LA REMOCIÓN DEL MATERIAL PRODUCTO DE LA DEMOLICIÓN, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, CARGA, DESCARGA Y ACARREO FUERA DE LA OBRA HASTA 5 KM.	M3	74.31
1001 01	CONFORMACION DE BASE HIDRAULICA, CON REVESTIMIENTO DE 1 1/2" A FINOS, COMPACTADO AL 85%, AASHTO STANDART, INCLUYE EL SUMINISTRO DEL MATERIAL PUESTO EN OBRA,	M3	28.44
P10 S01	SONDEO PARA LOCALIZACIÓN DE INSTALACIONES EXISTENTES (AGUA POTABLE, TELÉFONOS, ETC.); INCLUYE: EQUIPO, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.	SONDEO	3.00
P10 T01	TAPONES A BASE DE COSTALES DE NYLON RELLENOS DE ARENA PARA EVITAR ESCURRIMIENTOS HASTA 45 CM DE Ø; RESANE CON MORTERO CEMENTO - ARCILLA PARA POZOS	PZA	4.00
1010 04	EXCAVACIÓN A MANO PARA ZANJAS EN MATERIAL COMÚN DEL LUGAR ZONA "B" EN SECO HASTA 2.00 M. DE PROFUNDIDAD.	M3	163.44
1101 03	EXCAVACIÓN POR MEDIO MECANICOS MATERIAL COMUN DEL LUGAR DE LA OBRA ZONA "B" EN SECO Y/O EN PRESENCIA DE AGUA DE 0.00 HASTA 6.00 M.	M3	705.25
1130 02	PLANTILLA APISONADA POR MEDIOS MANUALES EN ZANJAS CON MATERIAL PRODUCTO DE BANCO ( ARENILLA) INCLUYE: EL SUMINISTRO EN OBRA, HERRAMIENTAS MANO DE OBRA Y/O EQUIPO NECESARIAS PARA SU CORRECTA EJECUCION	M3	-
D10	DEMOLICION DE POZO DE VISITA A CUALQUIER PROFUNDIDAD INCLUYE: EQUIPO Y/O HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y TODOS LOS TRABAJOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	4.00

2



DIRECCIÓN DE  
OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS  
MUNICIPALES



2023  
Francisco  
VILLA  
GOBIERNO MUNICIPAL DE JALPA DE MENDEZ

ACTA DE RECEPCION FISICA

CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FISE (FAIS) -003-2022

TALC1-152	SUMINISTRO, TENDIDO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE PVC PARA ALCANTARILLADO SANITARIO DE 6" (160 mm) DE Ø SERIE-20, CON CAMPANA Y EMPAQUE, INCLUYE: ADQUISICIÓN, ACARREO AL LUGAR DE LA OBRA, ACARREOS INTERNOS, TRAZO, CORTE, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y PRUEBAS.	M3	204.00
020142A	SUMINISTRO, TENDIDO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE PVC PARA ALCANTARILLADO SANITARIO DE 8" (201 mm) DE Ø SERIE-20, CON CAMPANA Y EMPAQUE, INCLUYE: ADQUISICIÓN, ACARREO AL LUGAR DE LA OBRA, ACARREOS INTERNOS, TRAZO, CORTE, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y PRUEBAS.	ML	146.00
TALC1-304	SUMINISTRO, TENDIDO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE PVC PARA ALCANTARILLADO DE 12" DE DIAMETRO SERIE- 20, CON CAMPANA Y EMPAQUE, INCLUYE: ADQUISICIÓN, ACARREO AL LUGAR DE LA OBRA, ACARREOS INTERNOS, TRAZO, CORTE, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y PRUEBAS.	ML	153.26
TALC1-455	SUMINISTRO, TENDIDO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE PVC PARA ALCANTARILLADO SANITARIO DE 18" (455 mm) DE Ø SERIE-20, CON CAMPANA Y EMPAQUE, INCLUYE: ADQUISICIÓN, ACARREO AL LUGAR DE LA OBRA, ACARREOS INTERNOS, TRAZO, CORTE, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y PRUEBAS.	ML	85.95
SILL-8X6	CONEXIONES DOMICILIARIAS DE PVC PARA ALCANTARILLADO SANITARIO: SILLETA DE 8" x 6" (200 mm x 160 mm) DE Ø CON CAMPANA Y EMPAQUE Y CODO DE 6" (150 mm) DE Ø X 45° CON CAMPANA Y EMPAQUE, INCLUYE: ACARREO AL LUGAR DE LA OBRA, ALMACENAMIENTO, PRESENTACIÓN, LUBRICANTE, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y PRUEBAS.	PZA	26.00
SILLET-004	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONEXIONES DOMICILIARIAS DE PVC PARA ALCANTARILLADO SANITARIO: SILLETA DE 12" x 6" (200 mm x 160 mm) DE Ø CON CAMPANA Y EMPAQUE Y CODO DE 6" (150 mm) DE Ø X 45° CON CAMPANA Y EMPAQUE, INCLUYE: ACARREO AL LUGAR DE LA OBRA, ALMACENAMIENTO, PRESENTACIÓN, LUBRICANTE, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y PRUEBAS.	PZA	22.00
1140 02	BOMBEO DE ACHIQUE CON BOMBA AUTOCEBANTE PROPIEDAD DEL CONTRATISTA DE 3" DE Ø Y MOTOR DE 8 H.P.; INCLUYE: EQUIPO Y ACCESORIOS Y MANIOBRAS DENTRO DEL ÁREA DE TRABAJO.	HORA	125.00
20115	BOMBEO DE ACHIQUE CON BOMBA AUTOCEBANTE PROPIEDAD DEL CONTRATISTA DE: 4" DE DIÁMETRO Y 12 HP	HR	140.00
P-1130-01	RELLENO EN ZANJAS COMPACTADO EN CAPAS DE 20 CM DE ESPESOR CON MATERIAL PRODUCTO DE BANCO (ARENILLA) INCLUYE: EL SUMINISTRO EN OBRA, HERRAMIENTAS MANO DE OBRA Y/O EQUIPO NECESARIAS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	M3	775.94
20117	ADEME METALICO CERRADO PARA CONTENSIÓN DE TALUDES DE HASTA 5.00 METROS DE PROFUNDIDAD. INC. MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, ELEMENTOS DE SEGURIDAD, SEÑALIZACION VIAL, CINTA DE PRECAUCIÓN PARA PEATONES.	M2	514.50

9



DIRECCIÓN DE  
OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS  
MUNICIPALES



2023  
Francisco  
VILLA

ACTA DE RECEPCION FISICA  
CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FISE (FAIS) -003-2022

POZ-3.6	CONSTRUCCION DE POZO DE VISITA COMÚN, HASTA UNA PROFUNDIDAD DE HASTA - 3.60.00 M. DE PROFUNDIDAD INTERIOR, MUROS A BASE DE BLOCK COLA DE PATO, ASENTADO CON MEZCLA CEMENTO ARENA 1:3 CON JUNTA MÁXIMA DE 2.00 CM, ACABADO COMÚN, CON APLANADO ACABADO CEPILLADO INTERIOR Y EXTERIOR DE 1.5 CM DE ESPESOR PROMEDIO, PLANTILLA DE CONCRETO SIMPLE DE 5 CM DE ESPESOR, F'C= 100 KG/CM2, LOSA DE 10 CM DE ESPESOR CONCRETO SIMPLE F'C=150 KG/CM2, ESCALONES DE VARILLAS DE 1" DE 40 CM DE PELDAÑO Y 20 CM DE ANLAJE, SIN BROCAL, INCLUYE: CONFORMACIÓN DE MEDIA CAÑA A BASE DE CONCRETO SIMPLE F'C= 100 KG/CM2, MATERIALES, ACARREOS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	PZA	-
S.1	BROCAL Y TAPA PREFABRICADA ADS NORMA AASHTO H-25, PARA CUBRIR ACCESO A POZO DE VISITA CON LOGO DE BALANCAN; INC:	PZA	7.00
6005-02	REGISTRO CON SECCIÓN INTERIOR DE 0.40 x 0.60 x 0.60 m DE PROFUNDIDAD, A BASE DE BLOCK MACIZO DE 10 x 20 x 40 cm ASENTADO CON MEZCLA CEMENTO- ARENA EN PROP. 1:5, APLANADO INTERIOR CON MORTERO CEMENTO- ARENA EN PROP. 1:5, TAPA DE CONCRETO HECHO EN OBRA F'c=200 KG/CM2 CON T.M.A. DE 19 mm, DE 5 cm DE ESPESOR ARMADO CON MALLA ELECTROSOLDADA 6X6/4-4, INCLUYE: SUMINISTRO DE LOS MATERIALES, ACARREOS AL LUGAR DE LA OBRA, EXCAVACIÓN, PLANTILLA DE CONCRETO SIMPLE HECHO EN OBRA F'c=100 KG/CM2 CON T.M.A. DE 5.00 cm, MARCO DE ÁNGULO DE Fo. DE L.I. DE 1 1/2" x 1/8" (38 mm X 3.2 mm) Y CONTRAMARCO DE ÁNGULO DE Fo. DE L.I. DE 2" x 1/8" (51 mm x 3.2 mm) CON 4 ANCLAS A BASE DE SOLERA DE Fo. DE 1" x 3/16" (25 mm x 3.2 m), JUEGO DE AGARRADERAS A BASE DE ACERO REDONDO DE 1/4" (6.4 mm) DE Ø, PRIMARIO ANTICORROSIVO, PINTURA ESMALTE COMO ACABADO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y EQUIPO.	PZA	45.00
050204A-1	CARGA Y ACARREO 1 ER KM EN CARRETERA PAVIMENTADA DE MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACIÓN Y PRODUCTO DE LA DEMOLICIÓN EN CAMIÓN DE VOLTEO, DESCARGA EN ZONA URBANA, TRANSITO NORMAL, INCLUYE: CARGA MECÁNICA	M3	1,042.43
6101 06	REPARACION DE TOMAS DOMICILIARIAS DE 1/2" DE Ø, INCLUYE: SONDEO DE LA FUGA, EXCAVACION, RELLENO, 1.50 MTS DE POLIDUCTO, 0.30 MTS DE TUBERIA DE COBRE DE 1/2"Ø, 2 PZAS DE ABRAZADERAS SINFIN DE 1/2" DE Ø, CALENTAMIENTO CON SOPLETE, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.	TOMA	32.00
W.2-4	REPARACIÓN DE TUBERÍA RD-26 PVC. HIDRAULICO SERIE INGLESA DE 4" DE Ø, CON UNA LONGITUD DE 4.00 MTS. INCLUYE: 2.0 PZA COPLE DE REPARACION DE PVC CON LIGAS, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.	PZA	2.00
<b>PAVIMENTO HIDRAHULICO</b>			
1000 05	RUPTURA Y DEMOLICIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO, POR MEDIOS MECANICOS, INCLUYE: LA REMOCIÓN DEL MATERIAL PRODUCTO DE LA DEMOLICIÓN, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, CARGA, DESCARGA Y ACARREO FUERA DE LA OBRA HASTA 5 KM.	M3	98.88



DIRECCIÓN DE  
OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS  
MUNICIPALES



2023  
Año de  
**Francisco  
VILLA**  
La Independencia de México

ACTA DE RECEPCION FISICA  
CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FISE (FAIS) -003-2022

1001 01- PR8	CONFORMACION DE BASE HIDRAULICA, CON REVESTIMIENTO DE 1 1/2" A FINOS, COMPACTADO AL 85%, AASHTO STANDART, CON EQUIPO MECÁNICO PR8, INCLUYE EL SUMINISTRO DEL MATERIAL PUESTO EN OBRA, TENDIDO, NIVELADO, COMPACTADO, ADICION DE AGUA.	M3	158.88
050204A-1	CARGA Y ACARREO 1 ER KM EN CARRETERA PAVIMENTADA DE MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACIÓN Y PRODUCTO DE LA DEMOLICIÓN EN CAMIÓN DE VOLTEO, DESCARGA EN ZONA URBANA, TRANSITO NORMAL, INCLUYE: CARGA MECÁNICA	M3	145.00
PH-011	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CIMBRA METALICA CENTRAL EN PAVIMENTOS DE CONCRETO HIDRAULICO A BASE DE MONTEN GALVANIZADO DE 6" ADICIONADA CON ANGULO DE 1-1/2" X 1/8", PARA QUE FUNCIONE COMO CUÑA Y FORMAR LA SECCION ENDENTADA DEL	ML	129.78
PAV-07-B	PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO F'C=200 KG/CM2 PREMEZCLADO A TIRO DIRECTO, AGREGADO MÁXIMO DE 3/4", DE 15 CM DE ESP. REFORZADO CON MALLA ELECTROSOLDADA 6-6/4-4, INCLUYE: VACIADO, TENDIDO, NIVELADO, CURADO, ACABADO RAYADO CON PEINE METÁLICO, SUMINISTRO DE MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M2	1,216.32
JUNTAS	CONSTRUCCIÓN DE JUNTA EN PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO, CON JUNTA DE PVC DE 2" @ 3.50 M, INCLUYE: CORTE CON CORTADORA, SUMINISTRO DE LOS MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA	ML	178.39

e



DIRECCIÓN DE  
OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS  
MUNICIPALES



2023  
AÑO DE  
Francisco  
VILLA  
EL GOBIERNO MUNICIPAL

ACTA DE RECEPCION FISICA  
CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FISE (FAIS) -003-2022

CANTIDADES ADICIONALES			
REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARI			
A001	TRAZO Y NIVELACIÓN CON EQUIPO TOPOGRÁFICO PARA ALCANTARILLADO SANITARIO, INCLUYE: DESCARGAS DOMICILIARIAS, REGISTROS DE LÍNEAS, EQUIPO, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	91.50
TALC1-152	SUMINISTRO, TENDIDO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE PVC PARA ALCANTARILLADO SANITARIO DE 6" (160 mm) DE Ø SERIE-20, CON CAMPANA Y EMPAQUE, INCLUYE: ADQUISICIÓN, ACARREO AL LUGAR DE LA OBRA, ACARREOS INTERNOS, TRAZO, CORTE, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y PRUEBAS.	ML	56.44514
020142A	SUMINISTRO, TENDIDO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE PVC PARA ALCANTARILLADO SANITARIO DE 8" (201 mm) DE Ø SERIE-20, CON CAMPANA Y EMPAQUE, INCLUYE: ADQUISICIÓN, ACARREO AL LUGAR DE LA OBRA, ACARREOS INTERNOS, TRAZO, CORTE, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y PRUEBAS.	MI.	36.16
SILL-8X6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONEXIONES DOMICILIARIAS DE PVC PARA ALCANTARILLADO SANITARIO: SILLETA DE 8" x 6" (200 mm x 160 mm) DE Ø CON CAMPANA Y EMPAQUE Y CODO DE 6" (150 mm) DE Ø X 45° CON CAMPANA Y EMPAQUE, INCLUYE: ACARREO AL LUGAR DE LA OBRA, ALMACENAMIENTO, PRESENTACIÓN, LUBRICANTE, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y PRUEBAS.	PZA	9.00
PAVIMENTO HIDRAULICO			
1000 05	RUPTURA Y DEMOLICIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO, POR MEDIOS MECANICOS, INCLUYE: LA REMOCIÓN DEL MATERIAL PRODUCTO DE LA DEMOLICIÓN, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, CARGA, DESCARGA Y ACARREO FUERA DE LA OBRA HASTA 5 KM.	M3	130.32
1001 01-PR8	CONFORMACION DE BASE HIDRAULICA, CON REVESTIMIENTO DE 1 1/2" A FINOS, COMPACTADO AL 85%, AASHTO STANDART, CON EQUIPO MECÁNICO PR8, INCLUYE EL SUMINISTRO DEL MATERIAL PUESTO EN OBRA, TENDIDO, NIVELADO, COMPACTADO, ADICION DE AGUA.	M3	70.32
050204A-1	CARGA Y ACARREO 1 ER KM EN CARRETERA PAVIMENTADA DE MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACIÓN Y PRODUCTO DE LA DEMOLICIÓN EN CAMIÓN DE VOLTEO, DESCARGA EN ZONA URBANA, TRANSITO NORMAL, INCLUYE: CARGA MECÁNICA	M3	479.42
PAV-07-B	PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO F' C=200 KG/CM2 PREMEZCLADO A TIRO DIRECTO, AGREGADO MÁXIMO DE 3/4", DE 15 CM DE ESP. REFORZADO CON MALLA ELECTROSOLDADA 6-6/4-4, INCLUYE: VACIADO, TENDIDO, NIVELADO, CURADO, ACABADO RAYADO CON PEINE METALICO, SUMINISTRO DE MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M2	191.12



DIRECCIÓN DE  
OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS  
MUNICIPALES



2023  
AÑO DE  
Francisco  
VILLA

ACTA DE RECEPCION FISICA  
CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FISE (FAIS) -003-2022

	CONCEPTOS NO PREVISTOS		
C.N.P	CONSTRUCCIÓN DE TRINCHERA DE 1.00 X 0.80 X 0.50 M, A BASE DE MUROS DE 10 CM ESPESOR DE CONCRETO HECHO EN OBRA, F' C=200 CM2, REFORZADO CON VARILLA DEL No. 3(3/8"Ø) @ 20 CM EN AMBOS SENTIDOS, CIMBRA COMÚN, INCLUYE: SUMINISTRO DE LOS MATERIALES, EXCAVACIÓN, RELLENO CON MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACIÓN, HABILITADO DE ACERO, TAPA DE CONCRETO ARMADO DE 15 CM DE ESPESOR, REFORZADA CON VARILLA DEL No 3 (3/8" Ø), @ 20 CM EN AMBOS SENTIDOS, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	PZA	5.00

No. DE CONTRATO: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FISE(FAIS)-003-2022  
 FECHA DE INICIO DE CONTRATO: 02 DE OCTUBRE DE 2022  
 FECHA DE TERMINACION DE CONTRATO: 30 DE NOVIEMBRE 2022  
 PLAZO DE EJECUCION : 60 DÍAS  
 IMPORTE AUTORIZADO: \$ 3,104,280.95  
 IMPORTE CONTRATADO: \$ 2,958,394.40  
 IMPORTE TOTAL EJERCIDO: \$ 2,958,394.40

**FIANZAS**

No. DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO: 2713577  
 EMPRESA AFIANZADORA: SOFIMEX  
 FECHA DE EXPEDICION DE FIANZA: 28 DE SEPTIEMBRE DE 2022  
 No. DE FIANZA DE ANTICIPO: 2713574  
 EMPRESA AFIANZADORA: SOFIMEX  
 FECHA DE EXPEDICION DE FIANZA: 28 DE SEPTIEMBRE DE 2022  
 No. DE FIANZA DE VICOS OCULTOS: 2750116  
 EMPRESA AFIANZADORA: SOFIMEX  
 FECHA DE EXPEDICION DE FIANZA: 27 DE FEBRERO 2023  
 PERIODO DE EJECUCION  
 FECHA DE INICIO: 02 DE OCTUBRE DE 2022  
 FECHA DE TERMINACION: 30 DE NOVIEMBRE 2022

RELACION DE ESTIMACIONES		
ESTIMACIONES	IMPORTE CON IVA	AMORT. DEL ANTICIPO
EST. 1 (UNO) PARCIAL TRABAJOS EJECUTADOS	\$ 107,500.22	\$ 32,250.06
EST. 2(DOS) PARCIAL TRABAJOS EJECUTADOS	\$ 330,145.06	\$ 99,043.52
EST. 3(TRES) PARCIAL TRABAJOS EJECUTADOS	\$ 1,965,276.99	\$ 756,224.74
EST. 4(CUATRO) PARCIAL TRABAJOS EJECUTADOS, CANTIDADES ADICIONALES Y CONCEPTOS NO PREVISTOS	\$ 555,472.13	
	\$ 2,958,394.40	\$ 887,518.32

LA CONTRATISTA ENTREGA A ESTE H. AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MENDEZ LO SIGUIENTE:

SE REALIZO EL RECORRIDO VERIFICANDO EL ESTADO FISICO DE LA OBRA MENCIONADA CONSTATANDOSE QUE TIENE UN AVANCE FISICO DE UN 100% POR LO QUE SE CONSIDERA QUE LA OBRA ESTA TERMINADA.

LAS PARTES QUE INTERVIENEN EN LA CELEBRACION DE LA PRESENTE ACTA DE VERIFICACION FISICA DE LOS TRABAJOS, MANIFIESTAN QUE EN LA ELABORACION DE LA MISMA NO EXISTE DOLO, LESION, MALA FE, ERROR NI VICIO ALGUNO EN EL CONSENTIMIENTO QUE PUEDA INVALIDARLO; POR LO TANTO, RENUNCIAN A CUALQUIER ACCION QUE SEAN DERIVADA DE LO ANTERIOR Y QUE EL OBJETO DE LA MISMA, ES PARA DEJAR CONSTANCIA DE QUE LA OBRA ESTA TERMINADA CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO.

LEIDA QUE FUE Y ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO COMO, ALCANCES Y FUERZA LEGAL Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 67 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO Y EL ARTICULO 134 DE SU REGLAMENTO Y SE FIRMAN EN ORIGINAL EN LA LOCALIDAD DE JALPA DE MENDEZ, DEL ESTADO DE TABASCO AL DIA 27 DEL MES DE FEBRERO 2023.

ING. JOSE EDUARDO LOPEZ RAMON  
RESIDENTE DE OBRA

C. VICTOR MANUEL SALCON MORALES  
ADMINISTRADOR UNICO



EMPRESA CERTIFICADA EN:  
 ISO 9001:2015  
 ISO 14001:2015  
 ISO 45001:2018

**FALCÓN**  
 COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS  
 SERVICIOS Y MAQUINARIA  
 RUC: 2015160476

### ALBUM FOTOGRAFICO FINAL

OBRA:	10003.-0500392 REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN EL MUNICIPIO JALPA DE MENDEZ, CIUDAD JALPA DE MENDEZ BARRIO SANTA ANA, CALLE CINCO DE MAYO. ( REFRENDO 2022) ANTES 100009
ESTIMACION:	4 (CUATRO) FINIQUITO TRABAJOS EJECUTADOS, CANTIDADES ADICIONALES Y CONCEPTOS NO PREVISTOS
PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS	CONVENIO FISE (FAIS) - SECRETARIA DE BIENESTAR - JALPA DE MENDEZ
CONTRATO:	CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FISE(FAIS)-003-2022
PERIODO:	DEL 23 DE OCTUBRE DE 2022 AL 22 DE FEBRERO DE 2023
LOCALIDAD:	001.- CD. JALPA DE MENDEZ
FECHA:	20 DE MARZO DE 2023

CLAVE

CONCEPTO

RUPTURA Y DEMOLICIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO, POR MEDIOS MECÁNICOS, INCLUYE: LA REMOCIÓN DEL MATERIAL PRODUCTO DE LA DEMOLICIÓN, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, CARGA, DESCARGA Y ACARREO FUERA DE LA OBRA HASTA 5 KM.

1000 05



  
 ING. RODOLFO ZAPIEN CASTAÑEDA  
 SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION

  
 ING. JOSE EDUARDO LOPEZ RAMON  
 RESIDENTE DE OBRA



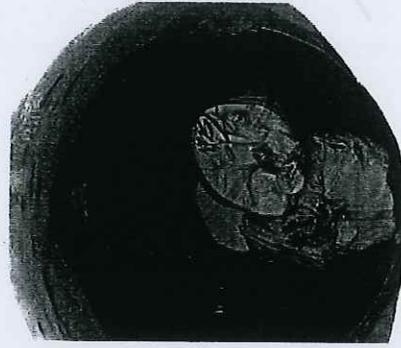
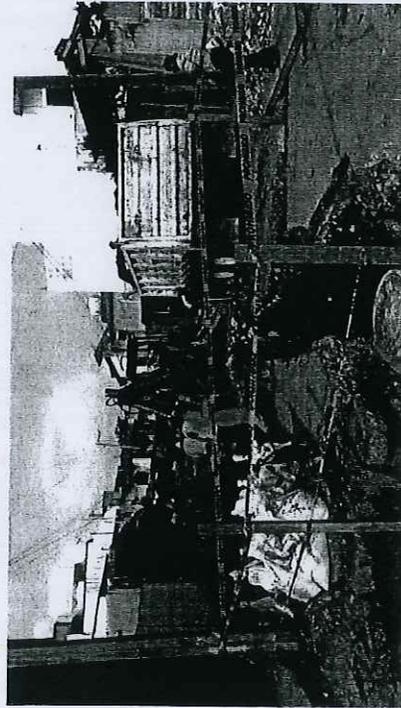
EMPRESA CERTIFICADA EN:  
 ISO 9001:2015  
 ISO 14001:2015  
 ISO 45001:2018

**FALCÓN**  
 COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS  
 SERVICIOS Y MAQUINARIA  
 RUC: CPCS1200176

## ALBUM FOTOGRAFICO FINAL

OBRA:	10003.-0500392 REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN EL MUNICIPIO JALPA DE MENDEZ, CIUDAD JALPA DE MENDEZ BARRIO SANTA ANA, CALLE CINCO DE MAYO. ( REFRENDO 2022) ANTES 10009
ESTIMACION:	4 ( CUATRO) FINIQUITO TRABAJOS EJECUTADOS, CANTIDADES ADICIONALES Y CONCEPTOS NO PREVISTOS
PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS	CONVENIO FISE (FAIS) - SECRETARIA DE BIENESTAR - JALPA DE MENDEZ
CONTRATO:	CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FISE(FAIS)-003-2022
PERIODO:	DEL 23 DE OCTUBRE DE 2022 AL 22 DE FEBRERO DE 2023
LOCALIDAD:	001.- CD. JALPA DE MENDEZ
FECHA:	20 DE MARZO DE 2023

CLAVE P10 T01 CONCEPTO TAPONES A BASE DE COSTALES DE NYLON RELLENOS DE ARENA PARA EVITAR ESCURRIMIENTOS HASTA 45 CM DE Ø; RESANE CON MORTERO CEMENTO - ARCILLA PARA POZOS DE VISITA.



  
 ING. RODOLFO ZAPIEN CASTAÑEDA  
 SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION

  
 ING. JOSÉ EDUARDO LÓPEZ RAMÓN  
 RESIDENTE DE OBRA

## ALBUM FOTOGRAFICO FINAL

<b>OBRA:</b>	10003.-0500392 REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN EL MUNICIPIO JALPA DE MENDEZ, CIUDAD JALPA DE MENDEZ BARRIO SANTA ANA, CALLE CINCO DE MAYO. ( REFRENDO 2022) ANTES 10009
<b>ESTIMACION:</b>	4 ( CUATRO) FINIQUITO TRABAJOS EJECUTADOS, CANTIDADES ADICIONALES Y CONCEPTOS NO PREVISTOS
<b>PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS</b>	CONVENIO FISE (FAIS) - SECRETARIA DE BIENESTAR - JALPA DE MENDEZ
<b>CONTRATO:</b>	CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FISE(FAIS)-003-2022
<b>PERIODO:</b>	DEL 23 DE OCTUBRE DE 2022 AL 22 DE FEBRERO DE 2023
<b>LOCALIDAD:</b>	001.- CD. JALPA DE MENDEZ <b>FECHA:</b> 20 DE MARZO DE 2023



EMPRESA CERTIFICADA EN:

ISO 9001:2015  
ISO 14001:2015  
ISO 45001:2018

# FALCÓN

COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS  
SERVICIOS Y MAQUINARIA  
REC. CP15000745

CLAVE	CONCEPTO	FECHA
TALC1-304	SUMINISTRO, TENDIDO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE PVC PARA ALCANTARILLADO DE 12" DE DIAMETRO SERIE- 20, CON CAMPANA Y EMPAQUE, INCLUYE: ADQUISICIÓN, ACARREO AL LUGAR DE LA OBRA, ACARREOS INTERNOS, TRAZO, CORTE, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y PRUEBAS.	20 DE MARZO DE 2023



  
**ING. RODOLFO ZAPIEN CASTAÑEDA**  
 SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION

  
**ING. JOSE EDUARDO LOPEZ RAMON**  
 RESIDENTE DE OBRA



EMPRESA CERTIFICADA EN:

ISO 9001:2015

ISO 14001:2015

ISO 45001:2018

**FALCÓN**

COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS

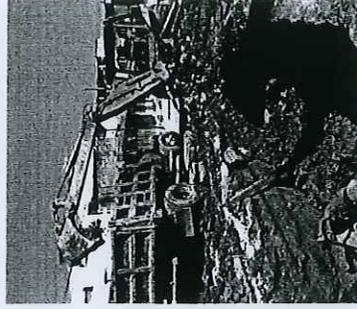
SERVICIOS Y MAQUINARIA

RUC: CPS150007676

**ALBUM FOTOGRAFICO FINAL**

OBRA:	10003.-0500392 REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN EL MUNICIPIO JALPA DE MENDEZ, CIUDAD JALPA DE MENDEZ BARRIO SANTA ANA, CALLE CINCO DE MAYO. ( REFERENDO 2022) ANTES 10009
ESTIMACION:	4 ( CUATRO) FINIQUITO TRABAJOS EJECUTADOS, CANTIDADES ADICIONALES Y CONCEPTOS NO PREVISTOS
PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS	CONVENIO FISE (FAIS) - SECRETARIA DE BIENESTAR - JALPA DE MENDEZ
CONTRATO:	C/TO-OP-MJAL-DOOTSM-FISE(FAIS)-003-2022
PERIODO:	DEL 23 DE OCTUBRE DE 2022 AL 22 DE FEBRERO DE 2023
LOCALIDAD:	001.- CD. JALPA DE MENDEZ
FECHA:	20 DE MARZO DE 2023

CLAVE	CONCEPTO
050204A-1	CARGA Y ACARREO 1 ER KM EN CARRETERA PAVIMENTADA DE MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACIÓN Y PRODUCTO DE LA DEMOLICIÓN EN CAMIÓN DE VOLTEO, DESCARGA EN ZONA URBANA, TRANSITO NORMAL, INCLUYE: CARGA MECÁNICA

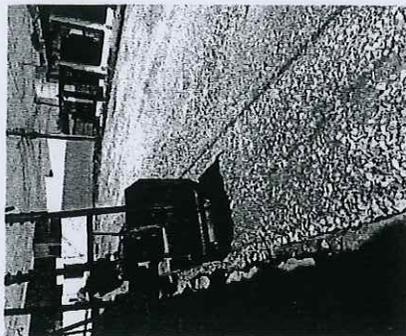
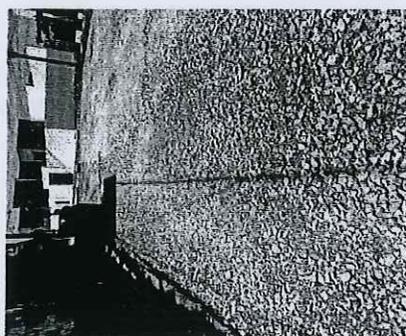
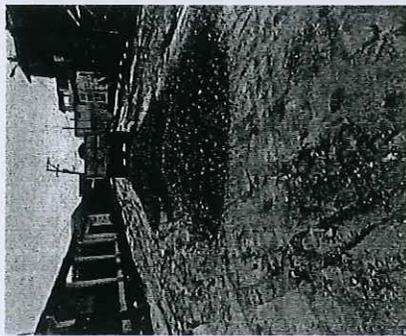


ING. RODOLFO ZAPIEN CASTAÑEDA  
SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION

ING. JOSE EDUARDO LOPEZ RAMON  
RESIDENTE DE OBRA

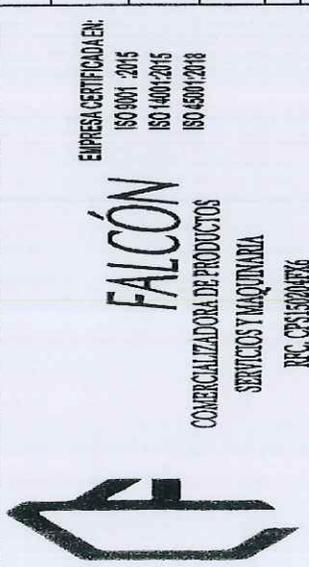
 <p><b>FALCÓN</b> COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS SERVICIOS Y MAQUINARIA RUC: C231204723</p>		<p>EMPRESA CERTIFICADA EN: ISO 9001:2015 ISO 14001:2015 ISO 45001:2018</p>	
<b>ALBUM FOTOGRAFICO FINAL</b>			
OBRA:	10003.-05000392 REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN EL MUNICIPIO JALPA DE MENDEZ, CIUDAD JALPA DE MENDEZ BARRIO SANTA ANA, CALLE CINCO DE MAYO. ( REFRENDO 2022) ANTES 10009		
ESTIMACION:	4 ( CUATRO) FINIQUITO TRABAJOS EJECUTADOS, CANTIDADES ADICIONALES Y CONCEPTOS NO PREVISTOS		
PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS	CONVENIO FISE (FAIS) - SECRETARIA DE BIENESTAR - JALPA DE MENDEZ		
CONTRATO:	CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FISE(FAIS)-003-2022		
PERIODO:	DEL 23 DE OCTUBRE DE 2022 AL 22 DE FEBRERO DE 2023		
LOCALIDAD:	001.- CD. JALPA DE MENDEZ	FECHA:	20 DE MARZO DE 2023

1001 01-PR8 CONFORMACION DE BASE HIDRAULICA, CON REVESTIMIENTO DE 1 1/2" A FINOS, COMPACTADO AL 85%, AASHTO STANDART, CON EQUIPO MECÁNICO PR8, INCLUYE EL SUMINISTRO DEL MATERIAL PUESTO EN OBRA, TENDIDO, NIVELADO, COMPACTADO, ADICION DE AGUA.



  
ING. RODOLFO ZAPIEN CASTAÑEDA  
SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION

  
ING. JOSÉ EDUARDO LOPEZ RAMON  
RESIDENTE DE OBRA

		<h2>ALBUM FOTOGRAFICO FINAL</h2>	
OBRA:	10003.-0500392 REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN EL MUNICIPIO JALPA DE MENDEZ, CIUDAD JALPA DE MENDEZ BARRIO SANTA ANA, CALLE CINCO DE MAYO. ( REFERENDO 2022) ANTES 10009		
ESTIMACION:	4 ( CUATRO) FINIQUITO TRABAJOS EJECUTADOS, CANTIDADES ADICIONALES Y CONCEPTOS NO PREVISTOS		
PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS	CONVENIO FISE (FAIS) - SECRETARIA DE BIENESTAR - JALPA DE MENDEZ		
CONTRATO:	CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FISE(FAIS)-003-2022		
PERIODO:	DEL 23 DE OCTUBRE DE 2022 AL 22 DE FEBRERO DE 2023		
LOCALIDAD:	001.- CD. JALPA DE MENDEZ	FECHA:	20 DE MARZO DE 2023

050204A-1 CARGA Y ACARREO 1 ER KM EN CARRETERA PAVIMENTADA DE MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACIÓN Y PRODUCTO DE LA DEMOLICIÓN EN CAMIÓN DE VOLTEO, DESCARGA EN ZONA URBANA. TRANSITO NORMAL. INCLUYE: CARGA MECÁNICA



  
**ING. RODOLFO ZAPIEN CASTAÑEDA**  
 SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION

  
**ING. JOSE EDUARDO LOPEZ RAMON**  
 RESIDENTE DE OBRA

CONTRATO CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FISE(FSIS)-003-2022

OBRA: I003-0500392. REHABILITACION DE DRENAJE  
SANITARIO EN EL MUNICIPIO JALPA DE MENDIZ CIUDAD  
JALPA DE MENDIZ BARRIO SANTO ANA CALLE S DE  
MAYO (REPRENDIO 2022) ANTES I0009

NOTA No. 45

SE CONTINUA CON LA DEMOLICION DE PAVIMENTO HIDRAULICO CON EQUIPO MECANICO, PARA LUEGO CARGAR Y ACARRIAR DEL MATERIAL PRODUCTO DE DEMOLICION. SE OBSERVA QUE EXISTEN CANTIDADES ADICIONALES POR EJECUTAR DE LOS SIGUIENTES CONCEPTOS.

I000-05 RUPURA Y DEMOLICION DE PAVIMENTO HIDRAULICO... POR 130.32 M<sup>3</sup>  
I001-01-PR... CONFIRMACION DE BASE HIDRAULICA... POR LA CANTIDAD DE 70.32 M<sup>3</sup>  
0502040-1... CARGA Y ACARRIAR DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIONES 479.72 M<sup>3</sup>  
PSV-07-B PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO FC = 200 KG/CM<sup>2</sup>. POR 191.12 M<sup>2</sup>  
6.005-02 REGISTRO CON SECCION INTERIOR 0.40 X 0.60 X 0.60... POR 2 PZAS.

EQUIPO: 1 RETROEXCAVADORA CON ROTOMARTILLO  
1 CAMION VOLTEO DE 14 M<sup>3</sup>

ING. RODOLFO ZEPHEN CASTAÑEDA  
SUPERINTENDENTE DE CONST.

ING. JOSE E. LOPEZ RAMON,  
RESIDENTE DE OBRA.

CONTRATO: CTO-OP-MJOL-DOOTSM-FISE-(FAIS)-003-2022  
 OBRO: I003-0500392.- REHABILITACION DE DRENAJE  
 SANITARIO EN EL MUNICIPIO JOLPA DE MENDEZ. CIUDAD  
 JOLPA DE MENDEZ BARRIO SANTA ANA, CALLE 5  
 DE MAYO (REPRENDIENDO 2022) ANTES I0009,

NOTA No. 46.-

ESTA RESIDENCIA DE OBRA, AUTORIZA AL CONTRATISTA  
 A LA EJECUCION DE CANTIDADES ADICIONALES SOLICITADAS  
 EN NOTA ANTERIOR, POR LO QUE PUEDE PROCEDER A SU  
 EJECUCION.-

ING.  JOSE E. LOPEZ RAMON,  
 RESIDENTE DE OBRA.

ING.  RODOLFO ZAPIEN CASTAÑEDA  
 SUPERINTENDENTE DE CONST.

NOTA No. 47.

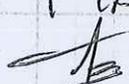
18/01/22

SE CONCLUYE CON LA DEMOLICION DE PAVIMENTO HI-  
 DRAULICO CON EQUIPO MECANICO, PARA SU CARGA Y RETI-  
 RO EN CAMION VOLTEO 7 M3. ASI TAMBIEN EL MA-  
 TERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIONES, QUEDANDO LIMPIO  
 EL AREA DE TRABAJO.

POSTERIORMENTE SE SUMINISTRA GRAVA DE REVESTIMIENTOS  
 DE 1 1/2" A FINOS PARA FORMACION DE BASE HIDRAULICA  
 DEL POZO 1-3 COMPACTADO CON EQUIPO PR-8 Y  
 SUBA.-

SE CONCLUYE CON LA CONSTRUCCION DE 2 REGISTROS  
 SANITARIOS SECC. 0.40 x 0.60 x 0.60 COMO CANTIDAD ADICIONAL

EQUIPO: 1 MOTOCASQUILLADORA, 1 RETROEXCAVADORA, 1 PR8  
 1 CAMION VOLTEO 7 m3.

ING.  RODOLFO ZAPIEN CASTAÑEDA,  
 SUPERINTENDENTE DE CONST.

ING.  JOSE E. LOPEZ RAMON,  
 RESIDENTE DE OBRA.

CONTRATO CTO-OP-MJBY-DOOTSM-FISE (FAIS)-003-2022  
 OBRA: IC03-0500392... REHABILITACION DE DRENAJE  
 SANITARIO EN EL MUNICIPIO JALPA DE MENDEZ, CIUDAD  
 JALPA DE MENDEZ, BARRIO SANTA ANA

NOTA No. 48

SE CONTINUA CON EL SUMINISTRO, TENDIDO Y COMPACTADO  
 DE GRAVO DE REVESTIMIENTO DE 1 1/2" O FINOS PARA  
 LA FORMACION DE BASE HIDRAULICA COMPACTADO CON  
 EQUIPO PR-8 y ABUD.  
 ASI TAMBIEN SE COLOCA LA CIMBRA METALICA CON  
 MACHIMBRO EN ZONA CENTRAL, ASI COMO LA MALLA  
 ELECTROSOLDADA 6-6/4-4.

ING. RODOLFO ZAPIEN COSTAÑEDA. ING. JOSE E. LOPEZ RAMON.  
 SUPERINTENDENTE DE CONST. RESIDENTE DE OBRA.

NOTA No. 49

21/01/23

SE INICIA CON LAS ACTIVIDADES DE SUMINISTRO, TENDIDO  
 DE CONCRETO HIDRAULICO F'c= 200 kg/cm<sup>2</sup> SOBRE EL  
 BLO IZQUIERDO.  
 POSTERIORMENTE SE REALIZA LA PREPARACION DE  
 MALLA ELECTROSOLDADA 6-6/4-4 PARA EL BLO  
 DERECHO.

ING. RODOLFO ZAPIEN COSTAÑEDA. ING. JOSE E. LOPEZ RAMON.  
 SUPERINTENDENTE DE CONST. RESIDENTE DE OBRA.

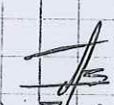
CONTRATO: CTO-OP-DOOTSM-FISE (FAS)-003-2022  
OBRO: I003-0500392.- REHABILITACION DE PAVIMENTO  
SANTO ANA EN EL MUNICIPIO JALPA DE MENDOZA, CIUDAD  
JALPA DE MENDOZA. BARRIO SANTO ANA CALLE 5 DE  
MAYO. (REFRENDO 2022). ANTES I0009.

Nota No. 50

El personal se ocupó en las actividades del  
SUMINISTRO, TENDIDO Y NIVELADO DE CONCRETO HIDRAU-  
LICO FIC=200 KG/CM<sup>2</sup> EN ALA DERECHA ACORRADO  
PASEADO CON PEINE METALICO. - TAMBIEN SE  
CURÓ EL CONCRETO DEL DIA ANTERIOR CON ABUS. -

SE REALIZO LA LIMPIEZA DEL TRAMO, RETIRANDO  
BASURA Y DEJANDO LOS SEÑALAMIENTOS PREVENTIVOS  
DEL DIES COLADO. CONCLUYENDO CON LAS ACTIVIDADES  
DEL PROYECTO DERRIBO MENCIONADO, TENIENDO UN  
AVANCE FISICO DEL 100% POR LO QUE SE DAN POR  
CONCLUIDAS LAS ANOTACIONES DE ACTIVIDADES DE LA  
PRESENTE BITACORA.

  
ING. JOSE E. LOPEZ RAMON.  
RESIDENTE DE OBRA.

  
ING. RODOLFO ZAPATA COSTANEDA.  
SUPERINTENDENTE DE CONST.